DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 17 de febrero de 2009 | NÚM. 12

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia del Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para presentar el Marco de Administración Electrónica.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que proceda con máxima urgencia a la liquidación de la empresa pública POSUSA, pesentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

Comparecencia del Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para presentar el Marco de Administración Electrónica (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia, toma la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios intervienen los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Amezketa Díaz (G.P. Nafarroa Bai), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes contesta el Consejero (Pág. 12).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 25 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 29 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que proceda con máxima urgencia a la liquidación de la empresa pública POSUSA, pesentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 18).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 19).

En el turno en contra intervienen el señor León Chivite, la señora Acedo Suberbiola y los señores Alli Aranguren y Erro Armendáriz. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 20).

Se rechaza la moción por 3 votos a favor y 9 votos en contra (Pág. 25).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 9 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Comparecencia del Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para presentar el Marco de Administración Electrónica.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Iniciamos la sesión de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior ante la que comparece, a petición propia, el Consejero señor Caballero, que viene acompañado del señor Menéndez, Director General de Modernización y Administración Electrónica. Como he dicho, comparece a petición propia. Agradecemos que nos haya facilitado la presentación en la memoria USB, lo que nos permitirá poder analizarla posteriormente con más detenimiento. Señor Consejero, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Quiero comenzar esta intervención mostrando mi agradecimiento a la Mesa y a la Junta de Portavoces y, evidentemente, a sus señorías porque han considerado de interés y aceptado mi solicitud para la celebración de esta comparecencia, en la que voy a tratar de presentar a sus señorías el origen y el contexto de esta importante actuación para la modernización de la Administración foral.*

En este sentido, cuando a finales del pasado mes de diciembre del pasado año el Gobierno de Navarra conoció el marco para el desarrollo de la Administración Electrónica en la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos públicos, me pareció oportuno informar directamente a esta Cámara de esta actuación dado el interés y la trascendencia que tiene, ya que creo que, en definitiva, va a condicionar ahora y, evidentemente, en los próximos años el desarrollo y el devenir de la Administración y fundamentalmente, y lo que es más importante, la prestación de los propios servicios que la Administración presta a los ciudadanos.

Para ello me voy a ceñir a los puntos que me parecen clave para que cualquier persona incluso ajena a la Administración, a las propias tecnologías de la información y la comunicación, las TIC, pueda entender las características de lo que se pretende y el modo o la ruta, diríamos, que se va a seguir para conseguirlo. En cualquier caso, tampoco quiero pecar de ser excesivamente escueto porque me parece que el tema requiere una explicación dentro de su contexto.

En primer lugar, tengo que decir que por Administración Electrónica se entiende la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos a través de medios electrónicos, especialmente a través de

Internet. Pero quizá es importante tener en cuenta, y de ahí la trascendencia, lo que la Administración Electrónica conlleva en la transformación interna de la Administración, porque, en definitiva, la implementación de la Administración Electrónica implica un nuevo modelo de prestación de servicios y supone al mismo tiempo una importante simplificación de procedimientos administrativos, en definitiva, un nuevo modelo de gestión usando las tecnologías de la información para el control y para la propia automatización de tareas. Comporta por ello también una modernización de la estructura organizativa. De ahí la gran repercusión que va a tener para los ciudadanos, para el acceso de estos a los servicios administrativos, y también, por qué no decirlo, la repercusión que va a tener para la propia Administración, que va a ganar en simplicidad, que va a ganar en agilidad y que en principio va a poder realizar las mismas tareas con menores recursos humanos.

Se trata, en definitiva, de trabajar de una manera decidida, yo diría que trabajar mirando al ciudadano como destinatario directo de los servicios de la Administración, de trabajar por y para el ciudadano, y quizá no tanto hacia el interior de la Administración, pensando en lo que podríamos llamar facilitar las dinámicas de trabajo interno, sino de abrir la ventana, de mirar al exterior, aunque, efectivamente, ello va a conllevar, como digo, unos importantes cambios internos en las formas de hacer, cambios que yo me atrevo a calificar de absolutamente revolucionarios en el conocimiento que tenemos de la Administración tradicional.

Ahora bien, ¿qué es el marco para la Administración Electrónica que ha conocido el Gobierno y que hoy presento a sus señorías? El marco de Administración Electrónica es el documento-guía en el que, partiendo de un diagnóstico de la situación real de la Administración, de un diagnóstico yo diría que exhaustivo y exigente, se define el modelo de Administración Electrónica en la Comunidad Foral, identificando los ejes estratégicos y materializando los proyectos a desarrollar en el inmediato futuro y yo diría que en el inmediato presente. El documento está publicado de forma íntegra dentro del portal del Gobierno de Navarra, en la web www.navarra.es dentro de las páginas de la Dirección General de Modernización y Administración Electrónica dentro del Departamento de Presidencia, y es lo que se les ha facilitado en la memoria USB junto con esta presentación, de tal forma que tienen la memoria resumida y disponen también del documento en su integridad con el diagnóstico, como ahora veremos, con todo el análisis que se ha realizado.

Quisiera recalcar que el marco para la Administración Electrónica, que es un desarrollo de la Ley Foral 11/2007, que, como recordarán, se aprobó poco antes de finalizar la legislatura pasada, responde expresamente al compromiso del Presidente Sanz para este mandato, tal como anunció en su discurso de investidura y en el propio discurso del estado de la Comunidad el pasado mes de noviembre.

Obviamente, el marco para la Administración Electrónica no surge de la nada, sino justamente todo lo contrario, es un marco que entronca con los antecedentes de los que es deudor, y refleja lo que paralelamente se está haciendo en este ámbito tanto en la Unión Europea como en la propia Administración General del Estado, ámbitos ambos en los que también se están realizando importantes esfuerzos para conseguir una Administración auténticamente acomodada a los tiempos actuales. Por tanto, se entronca en unos marcos que es necesario tener presentes, con los que es necesario coordinar las actuaciones y, evidentemente, aprovechar las sinergias que se generan entre todos ellos.

En Navarra el trabajo realizado, este marco que ha conocido el Gobierno, es en cierto modo continuador de los esfuerzos que ya se venían haciendo especialmente en el llamado segundo plan de promoción de la sociedad de la información y en el plan de modernización administrativa y en los distintos planes concretos que desarrollaban los departamentos y que ahora se conjuntan y se engloban en una unidad. Como queda dicho, el anclaje legal lo tiene, por tanto, en la Ley Foral de Administración Electrónica, a la que le siguió la propia ley del mismo nombre y, por cierto, del mismo número, la Ley 11, de la Administración del Estado.

Hay que tener en cuenta también que este marco responde a las necesidades y demandas del entorno social, del entorno empresarial, del entrono económico, del entorno jurídico y yo diría que a las necesidades y demandas de los propios ciudadanos. Es un marco coherente con el escenario tecnológico que se viene desarrollando para la implantación de las TIC en la Administración, que enlaza con la política de innovación desarrollada en Navarra y que está en línea, como digo, con las tendencias presentes en Europa, en la propia Administración del Estado y en las demás comunidades.

La pregunta es: ¿cuál es el objetivo?, ¿para qué se elabora?, ¿para qué se está poniendo en marcha este marco? Si pudiéramos resumirlo en una frase, cabría decir que lo que se persigue en último extremo es que en esta materia Navarra se sitúe, comparativamente con otras comunidades autónomas, con otras regiones europeas, en los niveles y en los puestos del ranking en los que se halla en otros parámetros, como el del PIB, la renta familiar, la dotación de equipamientos, las propias TIC. Y obviamente también se pretenden

objetivos concretos, objetivos diversos, que van desde ofrecer mayores posibilidades de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos, las llamadas veinticuatro horas, siete días a la semana, trescientos sesenta días al año, desde el propio domicilio; ofrecer y promover la coordinación entre Administraciones, evitando la duplicidad de trámites y evitando la duplicidad en la aportación de documentos ya en poder de la Administración.

Como he apuntado, también con la Administración Electrónica se persigue favorecer la igualdad de las personas. No se tienen en cuenta, evidentemente, ni el lugar de residencia ni la condición personal ni la unidad que realiza el trámite, de tal forma que se aumenta el igualitarismo social. Y, por supuesto, se busca también entre otros objetivos la mejora de la calidad de los servicios de la Administración, agilizando los trámites, reduciendo los tiempos de respuesta al ciudadano mediante la simplificación y mediante la automatización de procesos.

En el contexto de esta intervención, parece también oportuno referirse a la propia elaboración del marco de Administración Electrónica, que fue encargada a la Dirección General de Modernización y Administración Electrónica, cuyo Director General me acompaña en la comparecencia, dentro del departamento. Es un documento elaborado, que ha sido aprobado por la Comisión de Administración Electrónica prevista en la ley foral, comisión que se constituyó el pasado año 2008 y en la que se integran representantes de las distintas áreas de gestión y de las distintas direcciones generales del Gobierno.

En resumen, el trabajo de elaborar el marco ha consistido en efectuar un análisis exhaustivo, un análisis riguroso del contexto en el que surge, confeccionar un diagnóstico del punto en el que se encuentra la Administración en el momento de la elaboración del desarrollo de la Administración Electrónica. Se trata de definir el modelo que esta debe seguir y establecer en concreto los proyectos que hay que llevar a cabo, las hojas de ruta para el desarrollo y para la consecución de la Administración Electrónica como una realidad dentro de nuestra Comunidad.

A ello responden las distintas fases que se han seguido en el proceso de elaboración, proceso en el que quizá una premisa, un método de trabajo ha sido el de la búsqueda del consenso, el de la búsqueda de la coordinación, del apoyo entre los departamentos y los agentes implicados, ya que, como bien sabe cualquiera que tenga una cierta cercanía a la Administración, la Administración, aun siendo una y hablando genéricamente de una Administración, reviste distintas expresiones, distintas formas diferenciadas no solo por el objeto sino también por la propia cultura administrativa, por las propias formas de hacer de las distintas unidades que se han ido desarrollando a lo largo de los años.

Como les apuntaba anteriormente, uno de los puntos de partida para la elaboración del marco de la Administración Electrónica ha sido el análisis del contexto en el que surge, contexto que no se refiere únicamente a los objetivos de la Unión Europea en servicios electrónicos para 2010 o a su estrategia para el desarrollo y establecimiento de servicios paneuropeos de Administración Electrónica y de sus redes, las llamadas IDABC, sino también a los propios planes de la Administración General del Estado, como el plan Avanza, Moderniza, o a los propios planes que se han ido desarrollando y aprobando en Navarra, teniendo también en consideración el tercer plan tecnológico de nuestra Comunidad, el Plan 2008-2011, el sector TIC en las empresas y en la Administración Local, la propia demanda social y empresarial, las propias tendencias de la Administración Electrónica dentro del conjunto nacional, dentro del conjunto europeo y yo incluso diría que dentro del escenario globalizado mundial.

Del análisis de este contexto se deducen una serie de conclusiones en los diversos ámbitos de los que emanan diversas responsabilidades o diversos compromisos que hemos debido también incorporar en el marco de la Administración Electrónica en Navarra, en lo que hemos definido como la responsabilidad estratégica, la responsabilidad social, la responsabilidad económica, la responsabilidad empresarial. De hecho, este análisis del contexto ha influido en gran medida en la propia configuración del modelo específico de Administración Electrónica que se diseña en el marco, ya que, como digo, se trata de incorporan los objetivos que se desprenden del análisis del contexto en que debe desenvolverse el desarrollo de la Administración Electrónica dentro de nuestra Administración. Evidentemente, entenderán que no me detenga en todos ellos, son conclusiones incorporadas al modelo y al propio enunciado del marco.

Pasaré a referirme a otro de los puntos que voy siguiendo en este resumen de presentación, que tiene que ver con el propio diagnóstico de la situación de la Administración Electrónica, que quizá fue una de las fases de trabajo de elaboración del marco más importantes, ya que el diagnóstico que se hizo del estado de situación fue extraordinariamente riguroso, extraordinariamente exhaustivo, detectando y definiendo los distintos procesos que existen dentro de la Administración, tomando como referencia, y era una parte importante, los diferentes marcos de evaluación, los diferentes marcos de comparación con la Unión Europa, con la Administración Pública española y con las

Administraciones autonómicas, propiciando también una labor de autoevaluación dentro de la Administración.

Voy a tratar de resumir lo que aportaron cada una de estas evaluaciones con estas referencias o procedimientos. En primer lugar, es oportuno recoger la referencia del estado de la Administración Electrónica en la Administración de Navarra en relación con los servicios electrónicos fijados como objetivos por la Unión Europea dentro del marco de evaluación de la llamada i2010, por tanto, objetivos fijados para alcanzar en las Administraciones Públicas en el año 2010. Se trata de veintiséis servicios electrónicos, y el grado de disponibilidad de estos servicios electrónicos para los ciudadanos se mide en una escala de cero a cuatro. El nivel 0 se da cuando no existe ninguna presencia dentro de la Administración Electrónica. El nivel 1 se da cuando existe información de los servicios en soporte electrónico, en nuestro caso dentro del portal, como canal de acceso del ciudadano a los servicios. El nivel 2 se da cuando, además de la propia presencia, existe una posibilidad de relación unidireccional, es decir, se trata de analizar si el ciudadano puede entrar en relación electrónica con la Administración, por ejemplo, descargando un formulario. El nivel 3 se da cuando existe la posibilidad de relación bidireccional, de tal forma que el ciudadano puede dirigirse electrónicamente a la Administración y puede, por tanto, rellenar electrónicamente su formulario. Y el nivel 4 se da cuando toda la transacción del servicio se puede efectuar electrónicamente, de tal forma que la relación del ciudadano con la Administración es completa a todos los efectos del procedimiento y el nivel es bidireccional.

Pues bien, dentro del análisis de estos veintiséis servicios de la i2010 de la Unión Europea, en la fecha de elaboración del marco los veintiséis servicios tenían en Navarra una disponibilidad media del 65 por ciento. Había nueve servicios en nivel cuatro, un servicio en nivel tres, trece servicios en nivel dos y tres en nivel uno. El detalle con el nombre del servicio puede verse de manera más gráfica en esta diapositiva, en la que también se advierte, y es importante tenerlo en cuenta, que, aunque son veintiséis servicios, en la realidad y en la práctica de nuestra Comunidad da lugar a definir, en un análisis más fino, hasta setenta y dos posibles transacciones que engloban ciento cinco formularios. Lo digo porque dentro de las diferentes Administraciones quizá puede haber servicios en algunos casos más sencillos, y la comparación no necesariamente es de magnitudes exactamente idénticas, pero sí que nos da una aproximación de dónde estamos y, de alguna manera, de hacia dónde tenemos que avanzar.

El diagnóstico a través del Observatorio de Administración Electrónica, observatorio mantenido por el Ministerio de Administraciones Públicas, nos permite centrarnos en la definición de la relación de nuestra Administración Electrónica en una comparativa con el conjunto de comunidades autónomas. El diagnóstico en este caso se centra en el análisis de tres núcleos: la llamada e-Administración, la llamada e-Gobierno y la llamada e-Democracia. La e-Administración analiza la estructura interna de la Administración según las distintas infraestructuras y desarrollos. Hemos hecho constar algunos datos, setenta y siete ordenadores por cada cien empleados, noventa y dos ordenadores por cada cien empleados en la Administración núcleo, el 78,6 por ciento de sedes públicas cuentan con banda ancha, el 83,7 por ciento de sedes cuentan con banda ancha dentro de lo que es Administración núcleo. El análisis de e-Gobierno tiene que ver con las relaciones externas de la Administración en la prestación de servicios públicos electrónicos. Y la llamada e-Democracia mide los canales de participación pública dentro de la Administración.

Como resumen, podríamos decir que la disponibilidad media de servicios on-line en Navarra se cifra en un 62,84 por ciento, algo por encima del promedio nacional, que se sitúa en el 54 por ciento. La disponibilidad media de los veinte servicios on-line más demandados por los ciudadanos, que también es un parámetro a medir porque se trata de ver que hay servicios que son más demandados que otros y, por tanto, tienen una mayor difusión y una mayor penetración en las capas sociales, es igualmente superior al promedio nacional, nos movemos en parámetros bastante parecidos, 68,75 por ciento en Navarra frente a la media del 62,46 por ciento.

En cualquier caso, aun teniendo en cuenta el valor de estas referencias externas sobre objetivos de la Unión Europea para 2010 sobre el estado comparativo con las comunidades, lo cierto es que el diagnóstico más detallado y más exacto del estado de la Administración provino de la autoevaluación que, como digo, se realizó con carácter interno según el cuestionario elaborado por la propia Dirección General de Modernización y Administración Electrónica a partir de la evaluación de diversos parámetros que van desde el nivel de corporativización de los servicios al grado de neutralidad tecnológica. En ese sentido, a partir de estos datos se organizaron los instrumentos de Administración Electrónica en cuatro capas y se evaluaron los distintos servicios de cada una de ellas. La primera capa serían los servicios electrónicos disponibles, los canales de relación con el ciudadano, los instrumentos tecnológicos de soporte de la propia Administración Electrónica y el marco común de los instrumentos organizativos,

los instrumentos operativos como canales del conjunto de la Administración. De tal forma que se hizo la valoración que permite obtener un gráfico en el que se combinan capas. Se atribuyen colores a la valoración media, y, a primera vista, podemos ver dónde tenemos los instrumentos más desarrollados, en una valoración que, como pueden ver, va del rosa, rojo, naranja, al verde.

Podemos ver lo mismo en este gráfico dentro del diagnóstico interno, un diagnóstico que yo creo que fue bastante exhaustivo. Como vemos, los elementos en los que podemos tener un mayor desarrollo son los elementos más ligados a la organización, al soporte jurídico, los propios elementos internos, creo que son datos interesantes, y, por contra, los elementos más pendientes de desarrollo son los más directamente ligados a los servicios electrónicos, a los canales, a los servicios de la propia tramitación electrónica.

En concreto, y siguiendo con la referencia a los servicios electrónicos, podemos hacer un resumen-balance de los hasta dos mil cincuenta y cinco procedimientos que se han inventariado en el ámbito de la Administración. En el momento de la elaboración del diagnóstico, novecientos setenta y cinco no tienen presencia alguna en el portal. No obstante, esta cifra de dos mil cincuenta y cinco procedimientos –ya digo que se ha querido ser extraordinariamente exhaustivos– ahora va a haber que ir expurgándola, porque a veces servicios que en un principio se han denominado servicios en un sentido genérico, es decir, actividades, actuaciones que realiza administrativamente una unidad orgánica, por ejemplo, los convenios de colaboración de un departamento con una entidad, por su propio carácter no tiene sentido tampoco que estén en el portal o la vigencia o el valor como servicio habría que relativizarlo porque quizás se terminaría con su propia publicidad en el portal, pero sí hemos querido hacer el esfuerzo de detectar la totalidad de las acciones para poder ver dónde estamos y para poder ver hacia dónde tenemos que caminar.

En este sentido, de los mil ochenta servicios que están presentes en este momento en el portal web, ciento diecisiete están en el nivel cuatro, cincuenta y seis están en el nivel tres, quinientos sesenta y nueve están en el nivel dos y trescientos treinta y ocho están en el nivel uno. De acuerdo con este cómputo, que, insisto, parte de una cifra total, pues es en la fase de desarrollo cuando se está realizando la depuración más fina, la disponibilidad media de los servicios, frente a las cifras que les daba anteriormente, sería del 25,69 por ciento. Tienen los datos de forma exhaustiva por departamentos y pueden constatar que de alguna manera es práctica común que las Administraciones tiendan a modernizarse e introducir los servicios electrónicos, fundamentalmente y de forma prioritaria en el ámbito de Hacienda, en el ámbito de las relaciones con las empresas, con los ciudadanos como contribuyentes. Podríamos dar lugar a muchos chascarrillos, a la lectura fácil de decir, bueno, la Administración se pone las pilas o demuestra un cierto interés para recaudar, y podríamos añadir, que es comprensible también, por la necesidad de estar en las relaciones con las empresas al propio nivel de las empresas. Bueno, que cada uno haga las lecturas que tenga que hacer, yo prefiero transmitirles los datos como han resultado, porque es importante tener claro cuál es el punto de partida para poder avanzar y poder desarrollar los servicios tal como debemos hacerlo.

Como es natural, este análisis, este diagnóstico ha llevado a distintas conclusiones que son las que figuran en la diapositiva, no me voy a detener expresamente porque son las necesidades derivadas del desarrollo de los canales, las necesidades de evolucionar las plataformas telemáticas, de diferenciar los propios desarrollos. También se han tenido en cuenta en este diagnóstico otras experiencias de desarrollos de modelos de Administraciones Electrónicas emprendidas por otras Administraciones Públicas dentro del contexto nacional, porque es evidente que tienen que suponer una orientación que no podemos dejar de tener en cuenta para diseñar las estrategias que debemos aplicar en nuestra Administración. No en vano, cada vez es más ineludible la necesidad de que los sistemas sean sistemas abiertos, que generemos altos grados de interoperabilidad, porque el objetivo último y común es prestar el mejor servicio a la ciudadanía y las Administraciones tienen que relacionarse y, evidentemente, las propias Administraciones dentro del contexto nacional y dentro del contexto internacional también se tienen que relacionar.

De esta referencia a estos marcos de ámbito territorial superior se extraen también algunas conclusiones que quizá son compromisos, auténticas apuestas que debe cumplir el modelo de la Administración Electrónica de Navarra, que tienen que ver con cuestiones básicas como las que cito de la interoperabilidad, la propia seguridad de los sistemas, las recomendaciones sobre implantación del software libre, sobre fuentes abiertas, el intercambio de soluciones con otras comunidades y con la propia Administración del Estado. He querido incitar su curiosidad para que vean los datos y puedan profundizar en la medida en que puedan tener interés, pero todas estas cuestiones están en la documentación que les he facilitado.

A partir de estos datos se confeccionó el modelo de Administración Electrónica, que tiene por objeto, por tanto, hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a relacionarse por medios electrónicos con la

Administración de la Comunidad Foral, tal y como determinó la propia Cámara a través de la Ley Foral 11/2007. De este modo, y quizá por decirlo con palabras que describen bien el escenario al que se quiere llegar, se trata de dar un impulso definitivo a las actuaciones de modernización realizadas anteriormente, quizás de forma un tanto dispersa, mediante la definición de un modelo de Administración Electrónica que garantice una innovadora, una profunda transformación en el modelo de atención al ciudadano, modelo basado en la prestación de servicios públicos electrónicos, de servicios accesibles, de servicios multicanal, y que sirva también como eje impulsor para el desarrollo de actuaciones de transformación y de mejora interna de nuestra Administración para el desarrollo de nuestras competencias y de los procesos de la forma más eficaz y de la forma más eficiente.

A la hora de formular el modelo es preciso atender diez premisas fundamentales –las tienen ahí– que fluyen del diagnóstico realizado, que tienen que ver con el desarrollo de los servicios electrónicos, el nivel máximo de transaccionalidad, con el cambio que debe llevar en la propia organización de la Administración o con la propia utilidad que debe extraerse de experiencias de otras Administraciones. De hecho, el modelo de Administración Electrónica debe configurarse con un valor de modernidad, con un valor de novedad, ya que, insisto, a fuerza de reiterativo, porque es una idea que quiero que quede muy clara por encima de todo, debe traer consigo nuevos modelos de prestación de servicios a los ciudadanos, nuevos modelos de gestión pública, de simplificación de procedimientos, de eliminación de burocracia innecesaria, un nuevo modelo tecnológico, un nuevo modelo de arquitecturas de sistemas interoperables y orientadas a los servicios. Por eso les decía al principio que la Administración Electrónica no es simplemente facilitar que los ciudadanos puedan acceder a los servicios por medios electrónicos, que también y, además, es lo más importante, pero no debemos olvidar la parte que conlleva de transformación interna de la organización administrativa, de la estructura organizativa.

El modelo, por tanto, está basado o gira en torno a tres ejes de actuación. El primero de los ejes es el de los servicios electrónicos al ciudadano, el segundo la arquitectura de la Administración Electrónica de la Comunidad Foral, todos los instrumentos, digamos, que posibilitan la efectiva implantación, y el tercero aquellas actuaciones transversales que suponen un marco común de actuación que da unicidad al sistema y que, por tanto, posibilita una acción global sobre el conjunto de la Administración.

Como puede verse en el gráfico, el modelo incorpora en cada eje el desglose de los distintos elementos. Me van a permitir que me centre en el primer eje, que es el de los servicios electrónicos a los ciudadanos, que quizá es la parte más relevante o que puede tener mayor interés en este foro y que quizá también es el eje de contenido menos técnico. Establece un nuevo modelo de prestación de servicios personalizado, como les decía, accesible y multicanal, con un nuevo modelo de gestión que pasa por la implantación de instrumentos como el expediente electrónico, que es ya una auténtica realidad en todo el devenir de la tramitación administrativa, los servicios de respuesta inmediata al ciudadano, la documentación digital, la participación pública y la promoción y personalización de los servicios públicos entre otros.

La transformación que conlleva este modelo tiene una serie de principios que hemos hecho constar ahí, que van desde la personalización, la simplificación, el autoservicio, la proporcionalidad del servicio, la integridad, etcétera. Podrán verlo con más detalle.

Los principales canales del modelo de Administración Electrónica como modelos de atención al ciudadano son, en definitiva, los siguientes. El canal telemático, de tal forma que el ciudadano va a poder tener una triple vía a través del canal telemático como portal institucional de la Administración, que está siendo sometido a una actuación de mejora de evolución continua para consolidarlo como una sede real, una sede definitiva, una sede permanente, una sede corporativa de la Administración de la Comunidad Foral a la cual acuden los ciudadanos. Al igual que acuden con toda naturalidad a una oficina, tienen que poder acudir a la propia oficina virtual, al portal como canal telemático.

Tiene que ir acompañado del desarrollo del principal canal presencial, que son las oficinas de atención al ciudadano que nos permitan atender de manera física y presencial en un nuevo modelo. Ya está planteado en el proyecto presupuestario de este año, a través del pacto presupuestario con el Partido Socialista, el desarrollo y la implementación de las primeras oficinas presenciales de atención al ciudadano como oficinas integrales y globales que se van a ir poniendo a la largo del ejercicio en Pamplona y en Tudela.

Y también no hay que desdeñar el canal telefónico como una nueva realidad, no una mera centralita de transmisión de llamadas a las distintas unidades, sino un canal integral de consulta, de asesoramiento, de realización de gestiones, que estará constituido por el teléfono 012, que se transformará desde su actual configuración de teléfono infolocal por el teléfono previsto en la normativa nacional como teléfono de atención de las Administraciones Públicas, evidentemente, sin excluir la actual atención de infolocal a las entida-

des locales, pero sí convirtiéndose en un auténtico canal de atención telefónico de uso general, de uso corporativo, que permita incluir instrumentos de interactividad, dispositivos de identificación de acreditación fehaciente que favorezcan progresivamente el nivel de disponibilidad de los servicios telefónicos.

Si lo simplificamos en un gráfico, podrían representarse, por tanto, los tres canales de este primer eje de modo que quede claro que el canal telemático es en buena medida el sustento de los dos restantes, porque se intercomunican, comparten las distintas funcionalidades entre ellos. La información tiene que estar y tiene que estar accesible, evidentemente, a través de Internet o bien directamente al ciudadano o bien directamente al prestador del servicio a través de los otros canales.

Para cerrar este capítulo del modelo, diré muy brevemente que el modelo establecido cuenta con un sistema de control y un sistema de seguimiento de la implantación del marco de Administración Electrónica.

Entrando más directamente en lo que constituye la materialidad del contenido del marco como tal, el modelo se concreta en un marco con tres ejes estratégicos, que son los que les he citado, en los cuales se ordenan y agrupan trece líneas concretas de acción que engloban treinta y un programas concretos que tienen a su vez un conjunto de setenta y tres proyectos perfectamente determinados y perfectamente individualizados.

En el eje primero, el de servicios electrónicos al ciudadano, se insertan cinco líneas, con doce programas y treinta y dos proyectos, líneas que tienen que ver con los servicios electrónicos del Gobierno de Navarra, con la capacitación de la ciudadanía, que es algo que tenemos que tener muy presente, no se trata simplemente de poner instrumentos sino de que sean perfectamente accesibles y que el ciudadano esté en disposición de usarlos, con los canales de atención a los ciudadanos, los canales y servicios comunes de participación.

El eje dos, centrado en la arquitectura de la Administración Electrónica, cuenta con cuatro líneas sobre interoperabilidad, sobre seguridad, sobre sistemas de gestión, con doce programas concretos con veinticinco proyectos.

Y el eje tres son los elementos transversales y el marco común de actuación que comentaba, que agrupa cuatro líneas, siete programas y dieciséis proyectos, cuyo objetivo principal es el de articular todos los elementos para la implantación y para la efectividad del marco de la Administración Electrónica en sí. Las líneas son organización y métodos para la implantación, gestión del impacto en la propia organización, soporte jurídico que necesita, el Observatorio de Administración Electrónica.

Creo que no es momento de repasar todas y cada una de estas líneas de actuación, de estos programas y de estos proyectos, pero sí quisiera subrayar una cuestión que quizá ha podido quedar en sombra o en duda, y es que la Administración Electrónica, tal como la concebimos, no es tanto un proyecto como un reto, un reto en el que hay que invertir recursos, en el que hay que invertir esfuerzos, en el que hay que concienciar al conjunto de la Administración, en definitiva, yo diría que es un tren en el que ya estamos, en el que ya venimos caminando, pero que tenemos que convertir, como se dice ahora, en un auténtico tren de alta velocidad.

Hay que reconocer, además, que nos encontramos en un buen punto de partida, en cuanto a las infraestructuras básicas de las que disponemos, las infraestructuras que tiene la propia sociedad. Y yo diría que la propia sociedad es sensible a este reto y quiere también estar en este ámbito dentro de lo que sería la primera división. Les daré algunos datos. En lo que se refiere a estas tecnologías, contamos con un equipamiento en hogares y empresas superior a la media española. Por ejemplo, en equipamiento de hogares y de acceso a Internet, estamos en cuarto lugar dentro del sistema nacional; en acceso por banda ancha nos encontramos dentro de la media. Estamos por encima de la media general en aparatos de televisión, en ordenadores de sobremesa, en móviles. Si miramos también los distintos indicadores de tecnologías de información y comunicación de las empresas, podemos ver que las empresas están por encima de la media en cuanto a los distintos parámetros analizados. Y si en algo sobrepasan también el promedio español es precisamente en la proporción de empresas que interactúan y que quieren interactuar con las Administraciones a través de Internet.

Otro factor positivo que permite facilitar la Administración Electrónica es el hecho de que el portal web, insisto, como plataforma básica para publicación de los servicios, como plataforma básica de acceso, está objetivamente reconocido por la disponibilidad y por la accesibilidad. Así lo decía recientemente la revista PC Actual, que publica periódicamente el ranking de los portales de las distintas comunidades autónomas. Les puedo dar algunos datos sobre el volumen de visitas, sin ánimo de ser exhaustivo, pero creo que son significativos por lo menos para tener una aproximación. En 2008 consiguió más de 14 millones de visitas y más de 3,2 millones de visitantes. El número de visualizaciones de páginas llegó a 77.260.000, a las que hay que sumar las más de 21 millones de páginas del SITNA el pasado año y casi 9 millones de páginas de Turismo, que están en otros servidores, como ocurre también con los servidores de Educación, de tal forma que inclu-

yendo todas en cualquier caso sobrepasaríamos los 114 millones de visualizaciones de páginas. Son cifras elevadas y, de hecho, en el estudio de audiencias que realiza el CIES, en el total acumulado de 2008, en lo que se refiere a la utilización de Internet, el portal del Gobierno de Navarra es la web más visitada cuando se pregunta a los ciudadanos qué webs son las que han visitado en el último mes.

Podemos mencionar también otros factores positivos que apoyan el desarrollo de la Administración Electrónica en Navarra. No es menor, y yo creo que hay que tenerlo en cuenta, el propio interés de los ciudadanos por esta opción que, evidentemente, es más ágil y más barata. Tampoco está fuera de lugar citar el alto grado de personas con niveles de educación de Secundaria, con niveles de educación universitarios, con niveles de educación de Formación Profesional en ramas vinculadas, que es un factor clave para la difusión y para el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Todas las nuevas generaciones que se están incorporando nos superan con mucho. Recientemente oía que somos la última generación de inmigrantes en Internet, que nuestros hijos son los primeros nativos de este nuevo sistema, y creo que es una auténtica realidad. Además, como vengo comentando, tenemos también un soporte jurídico que, como bien conocen sus señorías, está también en proceso de desarrollo. Y se han implantado ya, se están implantando algunas herramientas básicas. Citaré, porque creo que es importante, aunque no hayamos sido capaces de darle todavía toda la difusión precisa, el registro general electrónico, implantando el pasado verano, que es una auténtica realidad absolutamente interactiva y que permite a los ciudadanos presentar cualquier instancia, cualquier documentación, cualquier recurso, iniciar cualquier trámite, seguir cualquier expediente por vía electrónica las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año. Y está también avanzado, y luego haré alguna referencia un poco más detallada, lo que podríamos denominar el expediente electrónico como una auténtica realidad, bien que parcial, bien que en algunas unidades, bien que en algunos apartados, pero una realidad perfectamente tangible.

Estas bases y esta demanda social han hecho que en el Gobierno de Navarra hayamos tomado la decisión, como un proyecto importante y como un proyecto corporativo, de ir ajustando claramente a calendario, comprometiendo públicamente algunas actuaciones importantes para el presente ejercicio, de tal forma que no sea un proyecto difuso en el que se van dando pasos de forma descoordinada, sino que tengamos unos objetivos claros, unos objetivos evaluables, unos objetivos que quiero trasladar a sus señorías, que a la postre son quienes se encargan de controlar, y bien que lo hacen, dentro de su papel de control que les corresponde, si los objetivos que señalamos se cumplen.

En este sentido, el Gobierno tiene como objetivo que todos los servicios que presta se conozcan y estén colgados en Internet el mes que viene, y si son servicios que conllevan formulario, que el formulario se encuentre también descargable, es decir, en terminología de lo que les he venido explicando, se trata de que todos los servicios que presta la Administración estén cuando menos en el nivel 1 para el mes de marzo, y si tienen la posibilidad de ejecución por vía formulario, es decir, si tienen la posibilidad de alcanzar el nivel 2, que estén también a lo largo del mes de marzo. Evidentemente, con ello obtendremos un incremento notable del grado de disponibilidad. Como les digo, en estos momentos se está trabajando en la depuración de los servicios concretos que se consideran como tales publicables en Internet.

Otro objetivo, también para marzo de 2009, es adelantar en todo lo posible la tramitación de los veintiséis servicios electrónicos fijados por la Unión Europa para 2010. Es decir, se trataría de que el objetivo establecido por la Unión Europa con carácter general para las distintas Administraciones lo podamos cumplir para el próximo mes en cuanto a los veintiséis servicios. De este modo, el gráfico que antes les presentaba quedaría de esta manera. Hago la salvedad de determinados servicios médicos como son la cita previa y la tarjeta sanitaria, que por determinada complejidad no es posible que los tengamos para el mes de marzo, sino a lo largo del año 2009, y del registro de licitaciones, que tampoco podrá hacerse de un modo completamente electrónico, dentro del nivel 4, porque hay obligación legal de presentar determinada documentación todavía en soporte papel. Pero, desde el punto de vista tecnológico, está resuelto que los servicios fundamentales que tiene señalados como objetivos la Unión Europa como servicios 2010 los tengamos en 2009 y prácticamente en su totalidad dentro del próximo mes.

Un tercer compromiso es conseguir para el mes de junio que sea posible la tramitación telemática completa de los ciento veinte servicios más demandados por los ciudadanos. Les decía antes que hay servicios que podrían darnos una lectura cuantitativa que podría resultar relativamente fácil, pero pensamos que tenemos que ser serios y rigurosos en el sentido de que tenemos que apostar decididamente por los servicios que más nos demandan los ciudadanos y conseguir que para el mes de junio dentro de cada departamento los diez servicios más utilizados por los ciudadanos puedan ser tramitados telemáticamente a través del portal directamente por los ciudadanos.

Estos son los objetivos inmediatos del marco, los objetivos que van a hacer que cuando hablamos del marco de Administración Electrónica veamos que estamos hablando de aspectos perfectamente evaluables y perfectamente definidos en la llamada hoja de ruta. Y, como les decía, para conseguir esto el Gobierno cuenta con determinados instrumentos, con determinadas aplicaciones que venimos implementando. Quisiera hacer referencia al Programa gestor de expedientes electrónicos, a lo que se ha dado en llamar la aplicación conocida como extra y que quizá es la parte interna, la cara interna de la herramienta electrónica que permite que sea posible una Administración Electrónica entendida no solo de cara al ciudadano hacia fuera sino también una Administración Electrónica que haga que la relación electrónica esté soportada por un trabajo administrativo también electrónico que nos posibilite la progresiva desaparición del papel y la progresiva realización de modo interno de los distintos trámites de manera electrónica. Y es aquí donde reside la auténtica innovación y la auténtica actuación relacionada con todo lo que tiene que ver con la agilización y la simplificación administrativa que nos va a aportar este desarrollo, esta implementación de la Administración Electrónica. Queda, por tanto, dicho que es extra como sistema corporativo del Gobierno y queda, por tanto, dicho para qué sirve extra, para dar soporte a toda la tramitación administrativa.

Evidentemente, si el gestor, como herramienta informática, nos permite la simplificación y nos permite la automatización de tareas y facilita el propio trabajo del personal ello es posible porque previamente a la implantación de la herramienta para una concreta tramitación administrativa de un grupo de expedientes administrativos ha habido una normalización de los procedimientos mediante un importante trabajo inicial de rediseño de los procedimientos, de rediseño y análisis de los distintos trámites que se realiza antes de la implantación efectiva de la plataforma. En este sentido, la simplificación y el rediseño pasan, en primer lugar, por la homogeneización. De hecho, los dos mil expedientes, los dos mil procedimientos a los que hacía referencia y que serían los que se han detectado como procedimientos actuales dentro de la Administración, se han conseguido clasificar y agrupar en trece familias de procedimiento. Son las que figuran en la parte de arriba. De este modo, es posible establecer soluciones estándar para las distintas familias de procedimientos que nos posibilitan un evidente ahorro de costes, porque toda la infraestructura software base ofrece un conjunto de servicios comunes a la tramitación de cualquier procedimiento y, además, simplifica el conocimiento, de modo que una persona que trabaja en un departamento de la Administración puede al día siguiente desarrollar su trabajo tranquilamente en otro departamento, porque lo que se hace, en definitiva, es homogeneizar los procedimientos. Se puede decir perfectamente, y entenderán sus señorías, que en el sistema tradicional en todos los departamentos se pueden tramitar expedientes de responsabilidad patrimonial, pero cada maestrillo tiene su librillo, cada departamento lo hace a su manera, incluso yo diría que cada unidad y, si vamos apurando, hasta cada funcionario lo hace a su manera. Homogeneizar estas formas de hacer conlleva, evidentemente, una simplificación que yo creo que es importante y que es todo el trabajo previo para que esto pueda ser una realidad, definiendo las distintas subrutinas que son comunes a procedimientos, etcétera.

Hay que señalar que en cada uno de los procedimientos se establece un diagrama de lo que es el flujo administrativo del procedimiento, con su correspondiente representación gráfica. En esta diapositiva hemos puesto una rutina que está presente en cualquier procedimiento como es la notificación, de tal forma que se trata de que el sistema nos vaya indicando en qué punto del proceso se encuentra el expediente, qué pasos son los que quedan y cuáles son las alternativas posibles ante cada uno de los pasos. Evidentemente, no es necesario decir a sus señorías que a veces con solo poner el gráfico y tratar de plasmar en un gráfico el camino que sigue un expediente administrativo salta a la vista automáticamente la posibilidad de simplificar o de acortar estos recorridos burocráticos que muchas veces no los entendemos ninguno de los que nos acercamos a la Administración ni la propia organización. Tampoco es complicado conocer en qué punto concreto del procedimiento se encuentra el expediente, y es una información que, además, va a poder estar disponible tanto para el ciudadano como para el propio responsable del expediente.

Por tanto, si quisiéramos resumir qué nos aporta el actual sistema gestor de expedientes, habría que mencionar, en primer lugar, la propia utilidad y la propia eficacia para dirigir el trabajo en cuanto que funciona como una auténtica guía en la gestión de las distintas tareas de tramitación, determinando qué pasos hay que dar, quién debe realizar estas tareas, qué reglas rigen los procedimientos. Además, el extra, como una realidad actual, está integrado en las distintas aplicaciones como la propia aplicación del registro electrónico, el gestor de direcciones postales, de tal forma que eso evita duplicidades en la entrada de datos y evita también o minimiza cuando menos los posibles errores en duplicidades, etcétera. Además, como la propia información introducida se almacena en una base de datos única a nivel departamental, se constituye al mismo tiempo como una importante herramienta de gestión de informes, de

gestión de dirección, de tal forma que es un buen apoyo para la gestión administrativa, aportando información para la toma de decisiones, permitiendo saber qué se hace, cuánto tiempo cuesta, quién lo hace, etcétera.

El extra nos va a permitir también generar documentos de forma automática, fusionando plantillas con los propios datos almacenados en la base de datos, datos que se han podido introducir, insisto, hasta por el propio ciudadano cuando inicia el expediente electrónicamente, de tal forma que produce de forma automatizada determinadas resoluciones del órgano competente, ayudas que resuelva, autorizaciones que resuelva, sanciones, por citar simplemente tres familias de expedientes que engloban yo diría que la gran mayoría de la actividad que tramita la Administración.

Facilita también la labor de notificación. Es algo realmente importante en el funcionamiento de la Administración, especialmente en algunos ámbitos como el de la Justicia, con elaboración por el propio sistema de acuses de recibo, de listas de correos, sistemas de ensobrado. Y dispone, evidentemente, de la opción de seguimiento para la consulta.

Quiero aclarar que cuando hablo del extra, no hablo de algo experimental, de algo que está intuido y que está pendiente de poner en marcha, ya que es una realidad sobre la que se lleva trabajando tiempo, y a lo largo del año 2008 ya ha empezado su implantación, de tal forma que llevamos un camino recorrido no solo en lo que es definir y rediseñar algunas familias de procedimientos, sino también en lo que es la propia implantación de determinados servicios. En este sentido, hemos hecho constar el estado de implantación del extra ya en algunas unidades dentro del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, tanto para ayudas y subvenciones como para las ayudas de I+D+I; en la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, para autorizaciones, para inspección, sanción y control, para teletramitación de procesos, migraciones de datos; en Ordenación del Territorio y Vivienda; en la Agencia para la Dependencia; en Obras Públicas. Y se han desarrollado también determinados elementos del extra como elementos corporativos para la gestión de informes, para la propia normalización de plantillas, definición y diseño de integración con el gestor económico, los propios módulos de firma electrónica, etcétera.

En 2009 se sigue, evidentemente, avanzando. Se incorporan en distintos proyectos otros departamentos como la propia Dirección General de Interior, la Dirección General de Función Pública, el Departamento de Educación, de tal forma que se va a dar a lo largo del año un notable progreso en esta implantación que, como podrán imaginar sus señorías, no es fácil, es lenta, trabajosa, precisamente por toda esa labor previa de análisis del procedimiento, de establecimiento de los diagramas, de los circuitos y de la propia simplificación, que es fundamental. Pero a lo largo del año se va a avanzar de forma decidida como una apuesta real y efectiva del Gobierno en la mayoría de los departamentos. Se va a progresar también en los trabajos corporativos que son elementos claves para su implantación en los distintos departamentos, de tal modo que las nuevas funcionalidades que se van habilitando, las nuevas familias, pasan a ser de utilidad en otros departamentos. Como digo, hay departamentos que realizan una labor en unas materias pero que luego es perfectamente extrapolable.

Con esta explicación, que, si bien breve, es un primer acercamiento a lo que es el extra, he querido que pudiese quedar mejor descrito en qué consiste y qué supone este marco de actuación para el desarrollo de la Administración Electrónica que ha puesto en marcha el Gobierno con el objetivo último de conseguir una Administración moderna, una Administración ágil al alcance de todos los ciudadanos, una Administración abierta las veinticuatro horas del día y accesible desde cualquier punto del territorio navarro por personas de cualquier condición.

Quiero también señalar, porque creo que es importante, que en esta situación de crisis económica en la que estamos es necesario y fundamental, y es una de las apuestas decididas y uno de los compromisos asumidos dentro de los compromisos presupuestarios, facilitar a las empresas y a los agentes económicos una simplificación de trámites, una accesibilidad cómoda y barata a los servicios públicos, evidentemente, ahorrando esfuerzos económicos y ahorrando también tiempo en los desplazamientos, ya que, aunque suponga un esfuerzo para la Administración, no cabe duda de que tiene una consecuencia económica positiva para el conjunto de la economía.

En definitiva, señorías, aun a riesgo de haberme extendido en demasía, como les decía al principio de la intervención, la puesta en marcha de este marco para el desarrollo de la Administración Electrónica en la Administración de la Comunidad Foral responde al compromiso político del Gobierno, al compromiso anunciado por el Presidente en su discurso de investidura. Y de lo que he tratado es de transmitirles cómo va a condicionar durante los próximos años, yo diría que ya está condicionando, el propio desarrollo de la Administración, que debe sufrir una profunda transformación interna para dar respuesta adecuada a lo que, en definitiva, justifica la función de la Administración, justifica yo diría que la propia existencia de la Administración, que no es otra que pres-

tar el mejor servicio posible al ciudadano. Es evidente que en el siglo XXI los ciudadanos, como ya lo hacen en el resto de ámbitos tanto de sus relaciones personales, como de sus relaciones profesionales, para ir al cine, en sus relaciones con las propias entidades bancarias, lo que quieren, lo que nos exigen es poder mantener sus relaciones con la Administración de forma electrónica, de forma ágil, de forma sencilla, sin desplazamientos innecesarios, sin limitaciones de horas.

Como pueden ver, en eso estamos trabajando y podemos decir que la Administración Electrónica ya es una realidad dentro de nuestra Administración, aunque seguimos teniendo un importante camino por delante. Gracias por la atención. Espero no haberles cansado en demasía. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Consejero. Iniciamos un turno de intervenciones. Señor León, por UPN, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, Consejero y Director General. Agradezco su comparecencia, la presentación exhaustiva y completa de esta nueva herramienta, de este marco para el desarrollo de la Administración Electrónica, que, a tenor de los apuntes y de las notas que he ido tomando, ha supuesto un importante esfuerzo, un gran trabajo. Se han inventariado 2.055 servicios, eso da idea de que el trabajo que se ha hecho para empezar a desarrollar este marco para la Administración Electrónica ha sido ingente. Yo me quedo con los objetivos generales que hemos podido ir viendo en la exposición, en cuanto a ofrecer más acceso a las Administraciones, coordinar las propias Administraciones, mejorar la calidad de los servicios, por supuesto, favorecer la igualdad e incluso contribuir al desarrollo económico de Navarra. Son objetivos que podremos ir viendo a lo largo del desarrollo de todo este marco para la Administración Electrónica, objetivos que enmarcan perfectamente a lo que debe encaminarse la Administración foral. El modelo elegido, el modelo de Administración Electrónica 2010, en cuanto que define unos modelos innovadores, como se ha dicho, va a hacer efectivo el derecho a relacionarse con la Administración, y yo creo que va a implicar, efectivamente, un nuevo escenario para la Administración Electrónica y, sobre todo, un nuevo servicio para el ciudadano, servicio que tiene que redundar, por supuesto, en beneficio de los ciudadanos. El Consejero ha dicho que se ha hecho mirando al ciudadano, y en eso, desde luego, en el nuevo modelo de prestación de servicios, en la simplificación, nos va a tener. Por lo tanto, agradezco su comparecencia y le animo al desarrollo e implantación de este reto tan importante cual es la modernización de la Administración foral. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor León. Señor Amezketa, por Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Arratsalde on, buenas tardes. Gracias, señor Consejero, señor Director General, por su información, que ha sido muy extensa, supongo que necesariamente. Estamos absolutamente de acuerdo con la filosofía que se ha expresado y, en definitiva, con los objetivos que se trata de conseguir. En todo caso, una vez que podamos ver el contenido –me he quedado maravillado, no había visto nunca uno de ocho gigas, muchas gracias–, podremos analizar todo con más detalle. Pero en principio estamos absolutamente de acuerdo en la necesidad de que en estos tiempos la Administración y los administrados tienen que tener cauces para interrelacionarse, a través de los medios actuales, modernos, normalmente bastante masivos, bastante cercanos a casi todo el mundo. Precisamente aquí cabe señalar que sigue habiendo personas ubicadas en determinadas poblaciones que no solo tienen dificultades sino imposibilidad real de acceder a esta forma de relacionarse, por supuesto, con la Administración, pero también con sus parientes más cercanos. Eso hay que solucionarlo porque, si no, estaremos facilitando caminos solo para unos y es importante que todo el mundo pueda tener resuelto ese camino de acceso.*

Me han llamado la atención dos cosas. Mirando las caras del resto de componentes de la Comisión, creo que nos han llamado la atención a todos. Incidencia en cada uno de los departamentos de la Administración: Economía y Hacienda: 88,15 por ciento. Vale, lo entendemos. Y cito Economía y Hacienda porque me voy a referir a eso. Hay ciudadanos en Navarra, cincuenta, que, además de ser ciudadanos, son Parlamentarios Forales, y nos gustaría en algunos aspectos poder tener información como se ha plasmado en esta propuesta. Por ejemplo, cada año recibimos algo tan importante como son los presupuestos, el proyecto de presupuestos de la Comunidad, y, bueno, viene en un disquete, un DVD, en formato PDF, que es una fotografía y punto, no hay más. Es una fotografía, y si quieres interpretarla, haces veinte mil fotocopias en papel o lo que sea y le echas miles de horas de ordenador para poder entenderlo de otra forma o lo que sea, cada uno se las apaña como puede, pero es la negación absoluta de las fórmulas modernas informáticas de entenderse entre cualquiera, en este caso nada menos que entre el Gobierno y el Legislativo. Luego llega periódicamente a este Parlamento, a estos cincuenta ciudadanos, documentación como, por ejemplo, el seguimiento del presupuesto. Pues cua-

renta, cincuenta o sesenta folios de papel, y estamos en la misma, el que quiera que se apañe o se busque amanuenses que se lo pasen al ordenador y que le expliquen no sé qué. Hombre, no quiero entrar en... No es su departamento, ya lo sé, pero entre colegas, en fin, ya se cursará el correspondiente recado.

Estamos absolutamente de acuerdo con la fórmula, pero queremos que sea para todos, también para nosotros, como Parlamentarios, en aspectos tan importantes como esos, presupuestos, modificaciones y demás, en los que, además, justamente Economía y Hacienda resulta que es el cabeza de lista con mucho. Y que eso sea interactivo, que cuando queramos ver cómo está el presupuesto, podamos verlo de verdad, dónde, cómo, de qué forma, que podamos seguirlo. Probablemente estarán pensando que no tiene mucho que ver. Yo creo que sí tiene que ver, porque pudiera resultar que, al final, del conjunto de ciudadanos, seamos algunos los que en peor situación de información estemos, curiosamente. Bueno, pues vamos a ver si entre todos lo podemos arreglar. He querido poner un ejemplo práctico de insuficiencia de información informática para con algunos ciudadanos.

Hay otra cosa que no he entendido. Ha hablado de inmigrantes de Internet. ¿Cómo ha sido la expresión? Somos inmigrantes. Algunos somos inmigrantes de la informática, que es anterior, y hemos tenido que hacer muchos esfuerzos. Y a pesar de todo tenemos preocupaciones por este mundo. Entonces, hay una cosa que no he conseguido entender, y la he visto tres o cuatro veces, que es benchmark de AE. Lo de AE entiendo que es Administración Electrónica, pero de lo de benchmark no tengo ni idea. Que alguien me lo explique, si es posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Amezketa. Señora Acedo, por el grupo socialista, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Consejero, señor Director General. Le aseguro que esta portavoz ha escuchado con especial interés este asunto. Accedimos al portal web y en concreto al Departamento de Presidencia, y comprobamos el documento, no lo bajé, accedí, y le agradecemos que nos lo haya facilitado. Lo repasamos un poco en general, pero, evidentemente, las explicaciones que ha dado el Consejero nos han venido mucho mejor, sobre todo, porque queríamos saber hasta qué punto prioriza la consejería el modelo de atención ciudadana. Nosotros estamos de acuerdo con que el ciudadano es el principal destinatario de las reformas de autoorganización y modernización de la Administración, pero no cabe ninguna duda de que esperábamos un poquito más en tanto en cuanto el Consejo Europeo de Ministros dijo en 2004 que la Administración Electrónica no era un asunto meramente técnico, sino que era un asunto de gobernanza democrática. Es decir, para nuestro grupo pesa más el buen gobierno y, en ese sentido, la transparencia que puede facilitar la modernización de la Administración en el desarrollo de la actividad de la propia Administración y en el desarrollo de la democracia, es decir, la participación ciudadana, que el servicio y la mejora del servicio al ciudadano. El nuevo modelo de Administración no es solo, por tanto, que también, para la prestación del servicio al ciudadano. Evidentemente, la extensión del documento no da para mucho más, pero, a mi modo de ver, el Consejero ha puesto la atención en eso y nosotros queríamos reflejar que lo que nos importa, y es en lo que vamos a ayudar al Gobierno, si así lo considera oportuno, y es lo que vamos a impulsar en nuestras propuestas de actuación, son medidas que no solo profundicen en esa organización que nos ha explicado para la modernización, sino que redunden en el buen gobierno y en el desarrollo de la democracia en nuestra Administración de la Comunidad Foral.*

Ha dicho que somos pioneros. Nosotros queremos decirle que pensamos que llegamos tarde. Llegamos tarde, a nuestro modo de ver, porque vamos a renque de una normativa de bases estatal. Tenemos una ley foral aprobada unos meses antes que la ley estatal, pero la ley estatal ya estaba en proyecto desde hacía un año. Pero, independientemente de eso, ya había unas directivas europeas. Nosotros somos pequeños, somos potentes y teníamos dinero, y digo teníamos, en el año 2004. Y, desde luego, considero que como pequeños que somos, como autónomos especiales y como potentes, que también lo somos, podíamos haber sido y debíamos haber sido más exigentes y más provocadores de un laboratorio de investigación tanto normativa como de experimentación en nuestra Comunidad Foral. Podíamos haber sido pioneros, podíamos haber sido cabeza y no lo somos, estamos un poquito más en la media de no sé qué, un poquito más en la media de no sé cuántos y un poquito por debajo en la media de no sé qué. A mi modo de ver, no es eso lo que merecía nuestra Comunidad después de las recomendaciones europeas.

Y creo que hay que recuperar el tiempo perdido, señor Consejero. Desde luego, nosotros vamos a colaborar y vamos a impulsar todo lo que haga falta, porque pensamos que la modernización es un motor de desarrollo económico para esta Comunidad. Y en estos momentos de crisis, señor Consejero, también hay que invertir en esta modernización, y nosotros le vamos a apoyar todo lo que precise en la inversión, porque será una inversión para ahorrar y para producir. Es momento también para replantearse si quizá el sector de las nuevas tecnologías en Navarra, la

Asociación de empresarios de nuevas tecnologías, puede colaborar y coadyuvar con nuestra Administración en hacer justamente un foco de investigación y desarrollo y un foco de potenciación de un área económica que, por cierto, no es pequeña ni está precisamente mal en nuestra Comunidad, y eso a lo mejor también hay que tenerlo en cuenta, como se detecta en el Plan Moderna o en actuaciones que hace el propio Gobierno de Navarra.

Nosotros, desde luego, pensamos que puede ser un motor de desarrollo económico y pensamos que hay que apostar y fuertemente. En ese sentido, hay que ir despacio, poco a poco, vísteme despacio que llevo prisa, porque los procedimientos, evidentemente, son complejos, pero sin pausa, porque hace falta avanzar un poquito más en este aspecto.

Y una última cuestión que nos preocupa es que en este marco solo ha participado la Administración. Nosotros pensamos que para que esto tenga realmente una implicación de todos es necesaria la participación de los agentes sociales, la participación del sector empresarial, la participación de las universidades, la participación de las entidades locales. El proyecto incluso toca el tema de infolocal, con el 012, pero aquí parece que solo está la Administración de la Comunidad Foral, y el ciudadano navarro tiene necesidades añadidas, que son la interrelación e interoperabilidad con todas sus Administraciones. Además, la igualdad y la no existencia de brecha digital exigen de nuevo que se tenga en cuenta que hay zonas rurales y zonas con menos posibilidades, y el Gobierno de Navarra y la Administración foral están en Pamplona, fundamentalmente, de manera que habrá que poner más el acento en la coordinación con las entidades locales, con los agentes económicos y sociales y con los agentes empresariales, porque, hilando con lo anterior, es un motor importantísimo.

No quiero terminar sin decirles que el modelo es teórico, hay que ponerlo en práctica inmediatamente o por lo menos muy rápidamente. No sé si disponen de los medios económicos suficientes, espero que Vinsa, Gedesa, Opnatel, Tracasa y todas esas sociedades que tanto tienen que ver en esta historia también tengan disponibilidad y que, por tanto, no sea la excusa para no invertir en esto. Desde luego, nosotros haremos propuestas para mejorar y esperamos que tengan receptividad. Le animamos porque la normalización es muy compleja, estamos de acuerdo, pero el reto merece la pena porque de ello depende incluso en gran parte hacia dónde va nuestra Comunidad en muchos aspectos. Sabemos perfectamente que en el mundo económico tener una licencia de obras, por poner un ejemplo tonto, en dos días en lugar de en veintidós es mucho dinero, y la licencia la da el Ayuntamiento, pero también el Gobierno de Navarra aprueba planes, y esta Comunidad, señor Consejero, puede y debe ser pionera. Le animamos y adelante con ello. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señora Acedo. Señor Alli, por CDN, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero y Director General, gracias por la información que nos han transmitido sobre el marco de la Administración Electrónica, que es como un plan de acción del Gobierno de Navarra en el campo de la Administración Electrónica y que, por lógica natural de las cosas, posteriormente se va a implementar en el resto de las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral que, se quiera o no, pueden tener una gran extensión territorial, pero tienen una menor incidencia y una menor extensión en su contenido de gestión administrativa que la que corresponde a la Comunidad Foral y, por tanto, ya que fuimos pioneros en la elaboración de una norma, porque las directivas comunitarias y las resoluciones comunitarias estaban adoptadas y afectaban a todos los Estados de la Unión, y realmente el Estado español ha sido uno de los que más han tardado en implementar y en trasponer las normas comunitarias, y en este caso, lo mismo que ocurre en contratación, también esta Comunidad, quizá por su dimensión, por la experiencia ya acumulada en este ámbito, ha sido capaz no solo de elaborar la ley sino de poner en práctica un conjunto de medidas en este sentido.*

Creo que aquí hay que colocar a cada cual en su sitio, y tampoco es comparable el nivel de medios que tiene la Administración estatal con el que tiene la Comunidad Foral de Navarra, y aun así estamos avanzando de una forma creo que muy considerable porque no es solo hacer la ley, que fue el primer paso, sino a partir de ahí hacer la programación de todo el conjunto de incidencia que en cada ámbito de la Administración tiene que tener. Y esto exige un estudio no de un planteamiento de un modelo o de un procedimiento, sino un estudio de todos y cada uno de los procedimientos, de los numerosísimos y complejos procedimientos administrativos que hay para intentar luego uniformar, unificar en procedimientos, vía informática, vía telemática, sobre los que sea posible actuar. Y sin conocer perfectamente el sistema interno del procedimiento no podemos ir al expediente electrónico, podremos hablar del expediente electrónico como un conjunto de documentos que tienen una base determinada, pero cada expediente es distinto, cada expediente es el reflejo de un procedimiento, cada procedimiento tiene unos trámites comunes con otros, la instancia y la resolución, la fase de instrucción, pero las fases de instrucción son complejísimas en unos procedimientos y son mucho más sencillas en otros. Por tanto, no podemos ver solo cómo se va a

trasladar a cada departamento, sino la complejidad que tiene este proceso previamente, cosa que difícilmente es inteligible si no conoce la complejidad del funcionamiento de la Administración y los rigorismos legales que precisamente tiene que afrontar la informatización de los procedimientos administrativos, porque tiene que establecer un sistema de garantías con unas técnicas totalmente distintas a las que existía anteriormente y con una seguridad que era un concepto que antes no se conocía, porque la seguridad en el procedimiento tradicional la daba el propio hecho del respeto al contenido del expediente y la cautela sobre la custodia del expediente, pero es que ahora hay que establecer una serie de mecanismos de seguridad informática para que, efectivamente, a este expediente no pueda acceder cualquiera no solo de fuera, que va de sí, sino incluso de dentro de la Administración y solo puedan comparecer las partes implicadas en los momentos procesalmente oportunos.

Por tanto, es evidente que todos deseamos que esto esté acabado no para mañana sino para anteayer, pero la complejidad la vemos en el cuadro que ha expuesto sobre qué departamentos son los más avanzados. ¿Por qué Hacienda? Se dirá fácilmente: claro, para recaudar más. No, porque es precisamente un departamento en el que los procedimientos estaban ya históricamente mucho más normalizados en sí mismos, son mucho más sencillos, había mucha más modelización, había mucho más método que en otros procedimientos mucho más complejos. En este sentido, por tanto, creo que se lleva una buena dinámica y que es importante, efectivamente, lograr informatizar todos los procedimientos administrativos. Y se decía: en aras de la garantía de los derechos. Sí, es que el procedimiento administrativo de siempre ha sido, primero, una garantía del mejor conocimiento y de la mejor resolución de la Administración y, segundo, una garantía del reconocimiento y respeto de los derechos de los ciudadanos afectados, y, por tanto, si se hace un buen procedimiento electrónico, estaremos no innovando garantías, sino asegurando las garantías, porque el procedimiento administrativo tiene ya suficiente tradición.

En este sentido, por tanto, creo que es fundamental hacer el esfuerzo en el seno de la Administración de la Comunidad Foral, porque luego estos procedimientos, en la medida en que valgan o sean adecuados, se podrán trasladar a otras Administraciones cuando estas no tengan entidad por sí mismas para hacer ellas su propio diseño. Y eso es lo que puede ocurrir con la inmensa mayoría de las entidades locales de Navarra, que no tienen capacidad más que para recibir la programación, los procedimientos y para conectarse con las redes, porque, evidentemente, claro, si aquí hay un fundamento es el de trabajar en red, primero, en el seno de la Administración de la Comunidad Foral y luego con las demás Administraciones en lo que les pueda competer de las relaciones con las Administraciones de la Comunidad Foral. Se pueden plantear muchas otras cosas, esas del voluntarismo, efectivamente, pero creo que aquí lo importante es utilizar la tecnología, no esperar a inventarla, utilizar los procedimientos conocidos, adaptarlos lo mejor posible a nuestro procedimiento siendo conscientes de que esto no es un cuadro terminado para una exposición, sino un proceso que va día a día y que se revisa continuamente. Y esta dinámica más laboriosa de preparación puede ser útil precisamente para ajustar los propios procedimientos. Creo que es una de las aportaciones que puede hacer la Administración Electrónica, reducir fases y tiempos de los procedimientos por la propia comodidad del acceso y de la notificación y, en definitiva, de todas las fases procesales: solicitud de informe, remisión de informes, etcétera, que eso puede ser en un momento muy bueno para, efectivamente, acortar, ajustar procedimientos y hacer que la Administración sea más eficiente.

Por tanto, en este sentido veremos con interés y agradecemos el regalo, porque, como le he dicho al Consejero, no es normal que te regalen un USB de esta capacidad. Suponemos que una vez que lo estudiemos, como esto va a ser objeto de sucesivas revisiones, será recuperable, no por el departamento, sino como base de datos y de información. En todo caso, señor Consejero, creo que al final todo esto, y supongo que lo tiene el departamento, se tiene que traducir en un manual, que estará en base telemática pero que, dado que, efectivamente, hay estratos sociales que por su edad, su tardío acceso a los medios informáticos, todavía necesitan leer, pues, evidentemente, así como necesitamos leer el presupuesto realmente en papel, porque lo vemos así, cosa que la informática a veces resulta mucho más compleja, pues que este manual sea una plasmación de lo que es el procedimiento, por la propia seguridad jurídica y porque, además, a efectos de mejores instrumentos de defensa, ya saben sus señorías que da más garantías de prueba lo que está escrito que lo que está en una base de datos, aunque también está el certificado electrónico, que va a tener el mismo valor. No obstante, yo sugiero que lo que es el contenido de los procedimientos, en cuanto instrumentos de garantía, se establezca también en soporte papel. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Alli. Señor Erro, por Izquierda Unida, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on. Saludo a los trabajadores del Parlamento, a la*

única trabajadora de un medio de comunicación que está todavía con nosotros en esta Comisión, a todos ustedes y especialmente al señor Consejero y al Director General. En primer lugar, quiero reconocer que hablamos desde una institución como es el Parlamento de Navarra en la que, desgraciadamente, todavía no podemos registrar ninguna iniciativa a través de medio informático, tenemos que hacerlo expresamente en papel, o en la que la página web de esta institución todavía no permite que la ciudadanía pueda, por ejemplo, participar de una forma directa en la Comisión de Peticiones o trasladar a este Parlamento determinadas iniciativas, por lo tanto, me pongo la venda antes de la herida. Y desde esa perspectiva, desde luego, apostamos por que la Administración Electrónica sea la Administración del futuro y, en ese sentido, todos los esfuerzos son absolutamente necesarios para conseguirlo.

Es cierto, como ha trasladado esta tarde el señor Consejero, que se han dado algunos pasos. Es necesario reconocerlo, pero también nos gustaría poder compararnos no solamente con el resto de comunidades autónomas sino también con los referentes de nuestro entorno europeo más adelantados para saber realmente en qué situación nos encontramos, y en ese sentido quizá echamos de menos esa comparativa con quienes están en mejor situación porque han hecho hace tiempo esta apuesta de forma decidida y en ese sentido saber realmente en qué situación nos encontramos a la hora de comparar con elementos tanto de nuestro entorno del Estado como del entorno europeo.

En Izquierda Unida, desde luego, apostamos por la innovación y por la transformación que suponen las nuevas tecnologías en la prestación de servicios al ciudadano. Por tanto, no se trata de incorporar las nuevas tecnologías para seguir haciendo lo mismo, sino que se trata precisamente de innovar y transformar esa prestación de servicios al conjunto de la ciudadanía. Y desde esa perspectiva nos parece que es importante utilizar este mecanismo mucho más directo, mucho más rápido para posibilitar un avance en la democratización de la Administración. Nosotros creemos que hay cauces en estos momentos para que los ciudadanos puedan tener un diálogo mucho más directo, mucho más permanente y mucho más fluido con la Administración para posibilitar su opinión ante determinados asuntos de orden político y de orden administrativo que les afectan y que en este momento, evidentemente, al no tener este sistema informático en marcha, dificulta sobremanera.

Es posible, a nuestro juicio, que determinados anteproyectos de ley puedan ser informados, alegados por la ciudadanía para tener la propia Administración una opinión del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad, recibir alegaciones, recibir aportaciones. Incluso le planteo que se puedan poner en marcha elementos innovadores de presupuestos participativos. Cabe la posibilidad de que los presupuestos, que son la principal herramienta jurídica, la principal herramienta legal que tiene la Administración foral de Navarra, puedan contar con la participación del conjunto de la ciudadanía gracias a estos elementos. En ese sentido, me parece que el plan carece prácticamente de este tipo de presencia pública de la ciudadanía y me parece que es absolutamente imprescindible impulsarla, porque, evidentemente, nos estamos jugando el futuro de la democracia, y la democracia no es solamente contar con la ciudadanía a la hora de elegir a sus representantes cada cuatro años sino contar el día a día con toda la problemática que va surgiendo, y este mecanismo, la Administración Electrónica, permite una mayor accesibilidad, sobre todo, cuando se ha generalizado de la forma que se está generalizando la utilización de Internet por el conjunto de la sociedad.

En segundo lugar, la apuesta por el software libre. Algo ha mentado usted en la intervención, pero creo que, al igual que otras Administraciones, cabe la posibilidad o le planteo la posibilidad de que desde la propia Administración se puedan poner en marcha mecanismos de utilización de software libre que no tienen réditos económicos para las empresas que los impulsan y que permiten, por lo tanto, una mayor accesibilidad al conjunto de la ciudadanía y estaríamos democratizando también la Administración Electrónica para el conjunto de los ciudadanos. Me comenta el señor Eceolaza otro tema que se le ha olvidado trasladar al portavoz de Nafarroa Bai y se lo traslado yo, la accesibilidad de personas con discapacidad. Hay también algunos mecanismos necesarios, sobre todo, para las personas con visión reducida o nula, para posibilitar la accesibilidad a la Administración Electrónica, con la voluntad de que el conjunto de la sociedad navarra y, por supuesto, las personas con estas discapacidades puedan también acceder a la misma de la forma más idéntica a la del resto de los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Erro. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de contestar muy brevemente porque la verdad es que cuando hablamos de cosas que nos gustan, como el procedimiento administrativo, señor Alli, podríamos estar hablando un rato a gusto, pero igual aburriríamos a alguien un poco. En primer lugar, quiero agradecer las intervenciones de todas sus señorías. Efectivamente, con independencia de los*

matices que podamos aportar cada uno y con independencia de los papeles que tenemos que representar, este es un tema en el que tenemos que avanzar. No pretendo que me digan que lo estamos haciendo muy bien, pero creo que es un lugar común, que es algo en lo que tenemos que avanzar, y que, desde ese punto de vista, siempre hay que priorizar, hay que ver con qué recursos se cuenta, cuánto se puede destinar. Y lo que he querido transmitir es la apuesta firme, la apuesta decidida del Gobierno por lo que ya es una realidad y que no nos podemos quedar atrás. Además, creo sinceramente que tampoco vamos por detrás de otras Administraciones. Puede haber velocidades, aspectos en los que en unos casos se ha preferido actuar de forma más decidida o de forma prioritaria y eso a veces da distintas fotografías. Yo he querido ser muy claro y muy transparente en la fotografía de lo que hemos encontrado, en la fotografía de lo que hay, dónde tenemos las debilidades y dónde tenemos las oportunidades.

Decía el señor Amezketa que en algunos supuestos puede haber una imposibilidad real. Es cierto que la apuesta que ha hecho la Administración de la Comunidad Foral durante muchos años ha sido precisamente situarnos en un punto de partida que garantizase el mayor grado de accesibilidad a estos sistemas. Estamos en un momento en el que el escenario de extensión de la banda ancha está en torno al 97 por ciento en la Comunidad. Evidentemente, para quien no la tiene, no la tiene y punto, pero es un sistema que depende hasta de las propias operadoras, es decir, la apuesta de la Administración precisamente ha sido la de no dejar el tema exclusivamente en manos privadas en función de criterios de mercado, sino garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los navarros. Evidentemente, es mucho más fácil llegar al 50 por ciento de la población navarra que llegar a un determinado 1 por ciento, que es el queda residual. Estas cosas han pasado antes con la extensión de otros servicios, pero yo creo que el grado de implantación de nuestra Comunidad de estos elementos en la comparativa nacional es realmente espectacular.

No pretendo en ningún caso que los Parlamentarios sean ciudadanos de segunda en cuanto a la utilización de los medios, ni mucho menos de tercera. Puedo decir a sus señorías, si les sirve a modo de ejemplo, que en este momento las relaciones que mantiene el Gobierno con el Defensor del Pueblo son relaciones electrónicas. Para que dos Administraciones se entiendan hace falta que las dos quieran. Desde ese punto de vista, les puedo adelantar que se están dando los pasos, me consta que está a punto de suscribirse un convenio con el Parlamento para establecer mecanismos. Ciertamente, la relación con el Parlamento es más compleja que la relación con el Defensor del Pueblo, y tiene razón el señor Alli cuando dice que hay procedimientos que por su propia simplicidad son mucho más fáciles de implementar que otros, pero en estos momentos está ya a punto de suscribir un convenio con el Parlamento para la relación telemática, etcétera. De hecho, me consta que en la reforma que se hizo del Reglamento ya se hablaba también y se estableció el acceso a los propios sistemas de gestión económica precisamente para posibilitar el acceso.

Podemos hacer las críticas políticas que correspondan en cada momento y, además, si las hacemos con humor mejor, pero yo creo que en estos temas no se pueden poner puertas al campo. Al contrario, lo que tenemos que hacer es avanzar todo lo que tenemos que avanzar. Hay a quien le cuesta más, a quien le cuesta menos, pero muchas veces responde más a cuestiones y a condiciones iba a decir hasta personales, de cultura personal o de facilidad, que hay que entenderlas. Creo que era buena esa definición de los inmigrantes informáticos, hay algunas cosas que yo les tengo que preguntar a mi hijos a ver cómo se hacen, es decir, ellos van a avanzando.

Esa palabreja que no seré capaz de repetir quiere decir las mejores prácticas.

Respecto a lo que comentaba la señora Acedo, me quedo con lo que ha comentado y comparto absolutamente que el reto merece la pena. Estaré encantado de atender las mejoras y las propuestas. Y, en ese sentido, cuando habla de participación en todo el tema de la simplificación administrativa, como bien sabe su señoría, precisamente fruto de una resolución que aprobó la Cámara y de su inclusión expresa en el pacto presupuestario, se está haciendo una planificación de la simplificación que tenemos que hacer en el plan y, como sabe su señoría, lo estamos haciendo con la participación de los distintos colectivos que se relacionan más directamente con la Administración, incluso mediante la inclusión específica en la comisión. Lo que pasa es que es distinto lo que es el diseño de las herramientas tecnológicas y, en ese sentido, lo que es el diagnóstico de lo que se tiene, que lo que es, digamos, la planificación del procedimiento, en cuanto a la necesidad de determinados trámites administrativos o a la necesidad de determinadas autorizaciones o una revisión de por qué en unos casos tiene que haber autorizaciones y si tiene sentido que las haya. Es distinto lo que es, digamos, el planteamiento de las formas de hacer que todo lo que conlleva decisiones sobre normativa, etcétera. Esta parte, que es la relativa al marco, tiene que ver más con un trabajo interno, con un trabajo de desarrollo de cuáles son las formas de hacer y las formas de cambiar, que con la redefinición legal de los procedimientos, que es otra cosa diferente. Desde ese punto de vista, vuel-

vo a lo mismo que decía, y por eso se colgó expresamente el marco en la web desde el primer momento, y me alegro además de que su señoría lo leyese con atención, porque, evidentemente, ello le habrá posibilitado hacer las mejoras y las propuestas que nos anuncia cuanto antes.

Respecto a lo que comentaba el portavoz del CDN, efectivamente, cuando hablamos del procedimiento administrativo, el gran reto es que todos los instrumentos respondan a las garantías que el sistema antiguo ha consolidado. No tenemos que pensar, al revés, yo creo que es uno de los grandes errores, que todo lo que tiene que ver con la informática es un fin en sí mismo. Al final, la informática es un mero instrumento, y como tal instrumento lo tenemos que concebir y como tal instrumento lo tenemos que entender. Lo que nos tiene que preocupar es que se garantice la accesibilidad del ciudadano, los que nos tiene que preocupar es que el ciudadano tenga nuevas fórmulas de acceso más ágiles, más eficientes, etcétera. Y, desde ese punto de vista, evidentemente, estamos en un proceso dinámico, esto no va a acabar nunca, como no acaban nunca el diseño del procedimiento administrativo ni las sucesivas leyes procesales ni los distintos reglamentos, etcétera. Pero sí que es cierto que la revolución que supone dentro de las formas de hacer de la Administración es un cambio radical sobre una cultura de cientos de años, y esa parte es la que yo creo que nos tiene que hacer estar especialmente atentos.

En cuanto a lo que comentaba el señor Erro... Perdón, no sabía si estaba actuando de portavoz de Batzarre. Bueno, ya sé que en Nafarroa Bai tienen problemas, pero como para que haga usted de portavoz del señor Eceolaza... Permítame la broma. En cuanto a lo que me preguntaba de la accesibilidad, precisamente lo que he comentado es que en el ranking que publican las publicaciones especializadas, la web del Gobierno está reconocida como la primera en materia de accesibilidad. Sin duda, son temas en los que hay que seguir avanzado y son temas profundamente mejorables, porque todos estos sistemas son mejorables, pero creo que la fotografía no es mala.

En cuanto a lo que comentaba del software libre, es una preocupación que tenemos en el Gobierno y en la propia dirección general. En la primera de las comparecencias comenté que, evidentemente, uno de los retos de la interoperabilidad es no estar iba a decir cautivos o estar tributarios de determinados sistemas, sino que lo que hay que hacer es que cualquiera desde cualquier sistema pueda interoperar. Esa es la apuesta, y yo creo que se está avanzando enormemente en un mundo que está en una evolución yo diría que vertiginosa. La comparecencia ha sido extensa, y les puedo asegurar que he tenido que hacer un esfuerzo para resumirla porque hubiese estado mucho más rato, pero le emplazo simplemente a que vea el documento más detenidamente. Habla perfectamente, dentro del nuevo modelo de Administración Electrónica, de la plataforma de participación pública, que es una de las partes importantes, es uno de los elementos que debe estar implantado a lo largo del año 2009. Bueno, implantado, todo esto hay que ponerlo en marcha, porque luego me llamarán sus señorías el día 31 de diciembre y me dirán: esto no está, como ponía en el papel. Pero sí que está definido y se habla de áreas que debe gestionar la plataforma, como foros de iniciativa ciudadana, talleres de opinión pública, talleres de información y alegación pública, buzones de quejas y sugerencias, elementos de votación pública, como son los sistemas de voto telemático para priorización de actuaciones, programas, consultas y encuestas populares, es decir, el tema está perfectamente estudiado, perfectamente diseñado y la dinámica es que esta es una de las cuestiones que se debe acometer este año.

En definitiva, reitero el agradecimiento porque creo que es importante que todos tomemos conciencia de que estamos ante un proyecto que supone un cambio cultural importante sobre las formas de hacer. Yo creo que tiene trascendencia que transmitamos una nueva forma de relacionarse, porque no hacemos nada con todos estos sistemas si lo que hacemos es establecer elementos que luego realmente no somos capaces de hacer que el ciudadano los conozca, los utilice y que realmente le resulten útiles. De alguna manera es un poco labor de todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Muchas gracias, señor Consejero y señor Menéndez, por esta información acerca de la Administración Electrónica y su marco de actuación. Interrumpimos la sesión cinco minutos para despedirnos del Consejero, aunque ya sabe que siempre es bien recibido en esta Comisión, y después debatiremos la moción.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 25 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 29 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que proceda con máxima urgencia a la liquidación de la empresa pública POSUSA, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señorías, continuamos con el segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que proceda*

con máxima urgencia a la liquidación de la empresa pública Posusa, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Gracias, señor Presidente. Empezaré diciendo que el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha sido paciente en relación con el compromiso que adquirió el Presidente del Gobierno en el discurso de investidura cuando estableció que uno de sus compromisos y prioridades era la reorganización del sector empresarial público de Navarra. Evidentemente, lo estábamos entendiendo, y así lo expresaba, desde la necesidad de un adelgazamiento del mismo para poner fin a este número desproporcionado de empresas públicas unificando o acabando con aquellas cuya existencia no tendría una razón claramente justificada.*

Digo que ha sido paciente porque tampoco pretende este grupo que se simplifique este debate u otros futuros que pueda haber en relación con el sector empresarial público en el sentido de que podamos estar en contra de que exista como tal este sector o que existan las empresas públicas, ni mucho menos. Este grupo entiende que dentro del sector empresarial público hay algunas empresas que tienen una plena justificación y, por lo tanto, este grupo no tiene nada en contra de su existencia, otra cosa es que debatamos otros aspectos relacionados con las mismas, pero igualmente somos claros y tajantes diciendo que en el mismo se dan muchísimas situaciones michelín, que no sé si es el concepto más correcto o no pero es el que se suele utilizar. Desde luego, existe un número de empresas públicas de difícil justificación que suponen una carga de dinero público importante y, dentro de casi la generalidad de las empresas públicas, una situación que requeriría también un debate profundo sobre los costos que los altos cargos, consejos de administración, etcétera, perciben por la asistencia a las mismas.

Ante el incumplimiento del compromiso adquirido por el Gobierno de Navarra, prácticamente a mitad de legislatura Nafarroa Bai decide trasladar a este Parlamento este debate, con Posusa como primer elemento, pero podemos adelantar que no será el único. ¿Por qué Posusa? Bastaría decir que por algún sitio había que abrir el melón, en cualquier caso, ¿por qué Posusa?, pues porque si se trata de reducir el número de empresas públicas, y para nosotros sí se trata, qué mejor que empezar con una que se halla inmersa en causas legales de disolución. Esa es la realidad. Posusa desde hace años se encuentra inmersa en causas legales de disolución, hasta tal punto que ha tenido que hacer actuaciones de devaluación del propio valor de la empresa, del capital, etcétera, para poder seguir justificando su existencia. Por lo tanto, no es un mal ejemplo haber elegido Posusa en este sentido.

No voy a dar una clase sobre el nacimiento de Posusa y sus funciones, que eran liquidar aspectos relacionados sobre todo con el patrimonio y los trabajadores y trabajadoras que existían en las antiguas minas de Potasa y adquirir la responsabilidad de la recuperación medioambiental de los restos que habían quedado, pero es cierto que desde hace años Posusa cumplió el tema principal, que era la carga de trabajadores y trabajadoras en cuanto a darles una salida. Este grupo no va a entrar en ese tema, aunque habría mucho que discutir al respecto, pero desde hace años su función y su razón de actividad y existencia se enmarcan exclusivamente en lo que tiene que ver con la recuperación medioambiental y, derivada de la misma, la posibilidad, si está ejerciendo el aprovechamiento, de la comercialización de la sal acumulada en los vertederos. Esa es la realidad de una empresa que para cumplir esta única función ha creado dos empresas públicas más: Saldosa, que se creó con el objetivo de proceder, una vez tratada y recuperada esa sal, a su comercialización, y Salinas de Navarra, que se creó a posteriori por un problema de índole interna. Creo que Saldosa tenía el 73 por ciento y por una diferencia con el otro socio, que tenía el 23 por ciento, se pasó a crear Salinas de Navarra. Es decir, para una actividad de recuperación ambiental que conlleva el aprovechamiento de la sal acumulada en los vertederos, en estos momentos existen tres empresas.

A su vez, Posusa, como matriz, depende de Nafinco, que es otra empresa pública. Por lo tanto, estaríamos hablando de cuatro empresas, Nafinco, como matriz, Posusa, Saldosa y Salinas de Navarra, para hacer algo como la recuperación medioambiental. En la práctica, Posusa lleva años sin ingresos propios viviendo exclusivamente de una acumulación de deuda y con una pérdida media en torno al millón de euros anuales. Millón de euros anuales de los que más de la mitad, 535.000 en concreto de 1.052.000 euros que perdió en 2007, se deben a los sueldos de los siete trabajadores de la misma, lo cual nos da también un índice del nivel de costo salarial que está soportando, teniendo en cuenta que con solo siete trabajadores los costos sociales son de 535.000 euros. Incluye el mantenimiento en el tiempo de un gerente, con un sueldo de 152.000 euros para una actividad prácticamente nula, ya que el peso de la recuperación y la venta de la sal se está haciendo a través de las nuevas empresas creadas, que son inicialmente Saldosa y posteriormente Salinas de Navarra.

Este es un modelo que, desde luego, nuestro grupo no comparte. Creemos que es un ejemplo bien palpable de lo que no deberíamos permitir. Si

este Gobierno no es capaz de hacer la reorganización que prometió en un caso tan claro como este, en el que para una actividad tan simple existen tres empresas directamente vinculadas a esa actividad más la propietaria originaria, que es Nafinco, es que no hay voluntad y no hay disposición para ello. Además, en el caso de Posusa, insisto una vez más, hay un hecho absolutamente sorprendente, y es que en la presentación de las respectivas cuentas y ante la acumulación de déficit tiene en estos momentos dos deudas acumuladas, una de 5 millones y medio con Nafinco y otra de 22 millones a largo plazo. Insisto en que en la liquidación de ejercicios anualmente ha venido incurriendo en causa de liquidación y han venido haciéndose maniobras repetidamente para no proceder a la liquidación a la misma. Creemos que es una situación insostenible y que este Parlamento debería intervenir hasta donde puede llegar, que es instar al Gobierno de Navarra a que proceda a la liquidación de Posusa y a reajustar en lo que tenga que reajustar la tarea fundamental, que sigue siendo la recuperación medioambiental y, derivado de ello, el aprovechamiento de sal de los vertederos, que se puede hacer a través de cualquiera de las empresas existentes, pero, desde luego, en ningún caso justificando la permanencia y la existencia, con los gastos de infraestructura que conlleva, de las tres existentes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Jiménez. Iniciamos un turno a favor. ¿Turno en contra? Por UPN, señor Léon, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Vamos a votar en contra de la moción que presenta Na-Bai porque no la compartimos ni en el fondo ni en la forma. No voy a empezar a discutir los números porque el señor Jiménez ya ha expuesto lo que viene en su propia moción, pero son números discutibles porque se mezclan una serie de cosas que no vienen al caso, independientemente de que cita sueldos y dietas que realmente no sé de dónde se los saca y que no se corresponden en absoluto con la realidad.*

Potasas de Subiza acabó la explotación minera en el año 97 e inició un proceso de liquidación de dicha actividad que, como empresa minera, tiene que responder de todo el pasivo medioambiental originado durante los treinta años de explotación y producción de la mina de Potasas, y eso hasta su total recuperación y reposición, ya que las filiales Saldosa y Salinas de Navarra se dedican exclusivamente a la producción de sal y a su comercialización. El proceso de restauración y de guarderío se prevé que durará treinta años, plazo previsto para la eliminación de todos los depósitos salinos existentes y las salmueras que se han originado. Acabada la actividad minera, repito, en el año 97, sus únicos ingresos se originan por la liquidación de activos, por el cobro de arrendamientos de terrenos rústicos y por el cobro de deudas, ingresos que a partir del año 2002 no fueron suficientes para cubrir los gastos originados por la liquidación de jubilaciones pactadas pendientes, los gastos de mantenimiento de la guardería e inversiones continuadas que se siguen haciendo en instalaciones propiedad de Posusa, el depósito salino de Arrubias, el depósito salino de Beriáin, el vaso de salinas, la balsa de la Morea, la balsa de Zolina, etcétera.

Y esos ingresos tampoco daban para financiar las inversiones realizadas en los últimos años por ampliaciones de capital en su participada, como bien ha dicho el señor Jiménez, Saldosa al 76 por ciento. Lógicamente, esto fue creando una serie de déficits y pérdidas anuales que fueron cubiertas por las aportaciones de su socio único, que es Nafinco, y en su caso también por reducciones de capital. Por otra parte, la financiación, ese préstamo al que hacía referencia, ha servido para las ampliaciones de capital también de sus filiales con motivo de la construcción de una nueva factoría, y se han financiado, repito, por préstamos de Nafinco a Posusa.

En los últimos años se han producido también situaciones transitorias de desequilibrio patrimonial, por lo que su matriz, Nafinco, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable, ha procedido a restablecer ese equilibrio patrimonial. Y así tendrá que seguir operando en el futuro si se producen dichos desequilibrios, ya que dado el pasivo medioambiental existente y la legislación aplicable a su restauración, que el señor Jiménez ha pasado por alto pero que es realmente lo que obliga a seguir a Posusa, no es posible esa restauración a corto y medio plazo. Por lo tanto, tendrá que seguir con el procedimiento iniciado en 1997 de liquidación controlada de la sociedad.

No voy a entrar a discutir lo que ha dicho de la reducción de capital y que se encuentra en causas de disolución, eso está en la Ley de Sociedades Anónimas, en los artículos 163 y 260, y el apartado cuarto habla de las consecuencias de las pérdidas, pero también habla de que se debe aplicar lo que refleja la Ley 22/2003, Concursal.

Y, finalmente, diré que las actividades que desarrolla Posusa y que impiden su disolución a corto y medio plazo, por lo menos mientras se mantenga su responsabilidad directa, son las siguientes: control y mantenimiento de la balsa de la Morea; control y mantenimiento de la balsa de Zolina; control diario, recogida y traslado a vaso de salinas de lixiviados, mantenimiento de balsas de decantación, tuberías, escorrentías del depósito salino de Arrubias e incidencias y averías; control diario de la recogida de lixiviados del depósito salino de Socorro, en Beriáin, y de la fábrica de sal y trasla-

do al vaso de salinas; control diario de las bombas, tuberías y bombeo y traslado de lixiviados de la meseta de salinas al vaso; control diario de las bombas y bombeo de lixiviados de la estación de Media Ladera; control del vaso de salinas, tuberías, caudalímetros, bombeo a sondeo, etcétera; estudio y preparación de los distintos proyectos de inversión que van a requerir las medidas correctoras a aplicar en las Arrubias, el vaso de salinas y Zolina hasta su total extinción; control las veinticuatro horas de las posibles averías que puedan originar vertidos no controlados por lluvias torrenciales; saneamiento de los terrenos de la antigua fábrica de sal y del hangar hasta su posterior venta; elaboración puntual de toda la información estadística requerida por todos los entes de control de Medio Ambiente y en especial de la Confederación Hidrográfica del Ebro y del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente; y finalmente administración económica y financiera de la sociedad. Es decir, algo ya hace Posusa, con lo cual no podemos mantener la afirmación que hacía Na-Bai de que todos estos datos manifiestan que Posusa carece de actividad alguna que justifique su existencia. Ha dicho que es un despilfarro inaceptable mantener permanentemente una empresa pública que no realiza actividad y yo he referido una serie de actividades. Por lo tanto, negando la mayor, votaremos en contra de la moción presentada por Na-Bai.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor León. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Esta portavoz va a explicar la postura, también negativa, de nuestro grupo, que no tiene que ver, evidentemente, con los argumentos que ha utilizado UPN, porque nosotros venimos apostando desde la pasada legislatura por una reforma y reorganización del sector público empresarial, como bien sabe el portavoz de Na-Bai. Venimos diciendo y repitiendo que no se puede seguir en la situación en la que se encuentra el sector público empresarial y, de hecho, gracias a que la situación numérica ha cambiado en este Parlamento y por el acuerdo entre UPN y el partido socialista, uno de los compromisos del Presidente del Gobierno de Navarra en la investidura fue justamente la reordenación y reorganización del sector público empresarial.*

Además, el portavoz de Na-Bai ha dejado muy claro que de lo que quiere hablar es del sector público empresarial, y ha dicho, además, que el caso de Posusa es el primer ejemplo para continuar avanzando en otros. Pues bien, eso nos da la razón en el sentido de por qué nos vamos a posicionar en contra, aparte de que entraremos también en el fondo de la cuestión. Mire usted, próximamente va a llegar al Parlamento, porque así lo ha exigido nuestro partido, un proyecto de ley foral para la reordenación del sector público empresarial, y digo próximamente porque, evidentemente, nuestro partido ha insistido al Gobierno porque tardaba en llegar al Parlamento. ¿Y por qué en el Parlamento? Pues porque justamente queremos evitar lo que el portavoz de Na-Bai ha dicho, y es que en el Parlamento no podamos hacer respecto al sector empresarial nada más que mociones o planteamientos de voluntad política. Nuestra propuesta es que en esa ley foral que surja de este Parlamento quede muy claro qué es lo que la mayoría de este Parlamento, y esperamos que sea una mayoría bien amplia, a ser posible unanimidad, nos encantaría, quiere para el sector público empresarial.

Y le voy a decir dos cosas al respecto, aunque creo que con eso solo ya queda claro el porqué de nuestra posición. Creo que el debate es más profundo, coincidiendo además con el portavoz de Na-Bai en ese sentido, creo que hay que hablar de todo, no solamente de Posusa, Posusa es una empresa más, y como está a punto de llegar a este Parlamento el proyecto de ley creo que es el momento. Ahí es donde tenemos que encontrarnos. Y creo, además, que el ejemplo que han elegido no es precisamente el más apropiado, aunque coincida en algunos planteamientos que ha hecho en cuanto al tipo de gestión. Hay cuestiones que no se pueden entender, como, por ejemplo, que para una determinada gestión haya una estructura y no se pueda hacer otro tipo de gestión, podemos coincidir en muchas cosas, pero, desde luego, lo que le puedo asegurar es que esta empresa por lo menos tiene trabajadores, aunque unos cuantos podrían estar cercanos a la jubilación o incluso podrían jubilarse si les aplicara los coeficientes mineros, como bien sabemos. Quiero decir que nosotros estamos también encima de este tema, no se preocupe, que porque esta moción no salga adelante no significa que no vaya a haber una reorganización.

Y le diré también que nos parece mucho más grave la situación de empresas no ya del sector público en el sentido de empresas públicas, sino de la Administración, la parte del sector público de la Administración, que dependen exclusivamente del dinero que aporta el Gobierno de Navarra para su supervivencia y que, además, no tienen trabajadores. Eso sí que nos preocupa seriamente, y habríamos entendido que usted propusiera incluso la extinción ya. Si es que hay empresas que no tienen trabajadores. En esta hay trabajadores, en esta hay una actividad que hay que regularizar y concretar. Mire, no nos parece el mejor ejemplo y no creemos que Na-Bai nos vaya a pillar, entre comillas, en un tema como este en el que, desde luego, este grupo parlamentario ya desde la pasada legislatura ha entrado y quiere entrar a fondo.

Creemos que hay que ser especialmente sensatos y serios con este asunto y lo tenemos ya. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señora Acedo. Señor Alli, su turno.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo viene reivindicando desde sus orígenes la necesidad de proceder a un proceso de refundación, de reconsideración, de revisión profunda de todo el sector público integrado por organismos autónomos, por empresas públicas, por fundaciones, que se han ido acumulando para fines distintos y que en muchos casos serían perfectamente sustituibles por lo que había sido en su origen su actividad, que era una parte de la gestión pública, porque entendemos que en lo que su momento fue una huida del rigor de la aplicación del derecho administrativo hoy está superado, porque se ha vuelto de aquel primitivo planteamiento, y hoy la Ley de Contratos, las leyes de Hacienda van sucesivamente incorporando al control público y a los procedimientos públicos aquellos intentos de huida que habían justificado toda la trama del sector público empresarial.*

Por tanto, nosotros vimos muy bien que, efectivamente, en ese pacto se incluyese la revisión, aunque vamos a esperar a la ley foral, no vaya ser que aquí la revisión, la reconsideración, se produzca, como suele ser habitual, creando otra nueva empresa, un holding de empresas que se superponga a las anteriores, o más mancomunidades sobre las mancomunidades o, en definitiva, volver a incrementar el sector público. Si sirve para que esto sea una SEPES foral, es decir, una sociedad de participaciones para luego efectivamente reducir, como tuvo que hacer el Estado, y lo hizo de la mano de un Gobierno socialista, el Gobierno de Felipe González, pues entonces entenderemos que esa reestructuración, esa empresa holding está justificada como liquidadora de otras muchas de las que hay ahí adentro. Pero, en fin, esa es una cuestión que ya tendremos tiempo de abordar.

Si lo que pretendía esta iniciativa, como decía el señor Jiménez, es ir por ahí, creo que no ha elegido la mejor empresa. Evidentemente, estoy de acuerdo con la señora Acedo, ha elegido un mal ejemplo, que se presta a una cierta demagogia pero que tiene escaso fundamento. Digo escaso fundamento porque esta empresa, Potasas de Navarra, tendrá las cuentas de resultados que tenga, pero no está obligada a repartir dividendos, ni siquiera a la empresa matriz titular de sus acciones, que es Nafinco. Lo que pasa es que esto no se puede ver al margen de todo el contexto en que esto se produce, y es que cuando cesa la actividad de Potasas de Subiza se llega a un acuerdo con el Gobierno de Navarra en virtud del cual el Gobierno de Navarra se hace con la participación estatal y a cambio el Estado, precisamente la SEPES, la agencia industrial del Estado, lo que sería la SEPES, le entrega el capital y una indemnización porque esta empresa tiene que continuar. ¿Se imaginan ustedes que el Estado español, además de venderle su participación, le hubiese regalado dinero al Gobierno de Navarra como agradecimiento al gesto? Lo hizo por una sencilla razón, porque si no llegaba a un acuerdo con el Gobierno de Navarra y le indemnizaba al Gobierno de Navarra, el Estado, en su participación en Potasas de Subiza, tendría que seguir haciendo aportaciones económicas para una empresa que no generaba actividad económica ni beneficio, sencillamente porque la Ley de Minas obliga al concesionario de una explotación, sea quien sea el titular de su capital social, a continuar manteniendo no la explotación sino la empresa para hacerse cargo de todas las cargas que quedan pendientes, por ejemplo, lo relativo al tema de las obligaciones laborales.

Y en este caso lo más importante eran las implicaciones medioambientales, porque esta empresa tenía unas escombreras, la escombrera de las Arrubias, en las que iba vertiendo toda la ganga del mineral, y tenía dos balsas, la de Zolina y la de la Morea, para almacenar las aguas con las que lavaba el mineral, que eran aguas contaminadas. A través de esas balsas se producía la evaporación, se recogían sales, etcétera. Y esto es algo que tiene que seguir haciendo esta empresa. Solo posteriormente se pensó en la posibilidad de explotar los restos de mineral que había en las escombreras y los sedimentos de las balsas, y para eso nació Saldosa, precisamente para explotar, con lo cual cuelga de Posusa, porque ella es la titular de la ganga del mineral que explota la otra. Y Saldosa es una empresa que ha ido funcionando. Tiene una cuenta de resultados, según mis noticias, no muy brillante pero al menos está cumpliendo una función, está dando trabajo y está aprovechando restos del mineral y les está dando salida en el mercado. Y luego, por un problema interno de no entenderse con los socios, efectivamente, nace Salinas de Navarra, para seguir en la misma actividad. Con lo cual bienvenidas sean Saldosa y Salinas, que están ayudando a reducir el impacto y a aprovechar ese material, porque Potasas de Subiza tiene que seguir manteniendo su actividad aunque no tenga resultados positivos simplemente para recuperar ambientalmente todo el contenido de las escombreras. Y además de los lixiviados que esas escombreras producen hubo que hacer en su día toda una red en el entorno de recogida de las aguas, unos depósitos de las aguas, unos tratamientos de esas aguas, porque esas aguas son salinas y son, por tanto, contaminantes del entorno por filtraciones y de los acuíferos.

En este sentido, por tanto, esta es una empresa que tiene poca plantilla, la que sea, tampoco su actividad es muy intensa, puede tener una cuenta de resultados negativa, evidentemente, pero tiene que seguir existiendo. Y si un día se decide por voluntad política –ya se sabe que la política puede hacer todo lo que quiera, sobre todo el Legislativo– que Potasas de Subiza no exista será un brindis al sol, porque si se disuelve Potasas de Subiza alguien tendrá que asumir el costo medioambiental de todo eso. Como su titular es Nafinco, pues muy bien, disolvemos Posusa y Nafinco se convierte en la que se subroga en la obligación de mantener y de recuperar el medio ambiente. Y si disolvemos Nafinco, como el dueño de su capital social es el Gobierno de Navarra, tendrá que ser el presupuesto de la Comunidad Foral el que resuelva el problema medioambiental, ¿o no? ¿O es que el problema medioambiental lo resolvemos liquidando compañías? Nosotros entendemos que no y que perfectamente está justificada la presencia de esta sociedad por esa finalidad, porque esa fue la carga que legalmente tiene asumida durante un plazo, como muy bien se ha dicho antes, de treinta años. Y dentro de treinta años, señorías, si no se ha logrado reutilizar todas las gangas y todo el resto de mineral que hay en las escombreras de las Arrubias, alguien tendrá que asumirlo, y seguramente será el presupuesto de Navarra. Porque habrá quien con gran sensibilidad medioambiental diga que es insostenible mantener esas montañas –ahora ya no tanto, ahora están considerablemente recudidas respecto a lo que eran– y habrá que seguir manteniendo las recogidas de los lixiviados y habrá que seguir tratando esas aguas, y si la compañía ha cumplido su obligación legal, ¿quién lo tendrá que hacer? Supongo que nadie dirá que el Ayuntamiento de la Cendea, supongo que todo el Parlamento y toda la sociedad navarra dirán que lo que tendrá que hacer el presupuesto de Navarra porque, en definitiva, el Gobierno de Navarra se hizo cargo de esta empresa para lo bueno y para lo malo. Por tanto, mientras podamos, vamos a seguir manteniendo la actividad porque a través de Saldosa y de Salinas algún recurso se produce, porque los números que se han manejado no cuadran, hay unos costos de personal, pero no son la suma del déficit, por tanto, hay actividad económica que conduce a déficit. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *A usted, señor Alli. Señor Erro, por Izquierda Unida, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. Intervengo también en el turno en contra en un debate que yo creo que tiene pendiente desde hace años este Parlamento y también el Gobierno, y es cómo reordenar el sector público empresarial, sector público empresarial que ha ido engordando, ha ido creciendo de forma absolutamente descontrolada, como han venido denunciando y poniendo de manifiesto los informes de la Cámara de Comptos y varios grupos que hemos ejercido oposición en este Parlamento. Me sorprende el posicionamiento del CDN en la tarde de hoy cuando ha sido precisamente coautor de la constitución de más empresas públicas y de más organismos públicos, porque supongo que algo habrá tenido que ver en su participación, colaboración en el Gobierno y su sentido del voto cuando pedíamos precisamente esta racionalización, esta reordenación del sector público empresarial, reordenación que, en cualquier caso, debe servir no para reducir, como decía el señor Alli, sino para mejorar la gestión y precisamente para ampliar su presencia en el mercado, por lo menos esa es nuestra perspectiva.*

Nosotros vivimos con interés que en el pacto presupuestario del año 2008 firmado por el Partido Socialista y el Gobierno de UPN se contemplara que esta iniciativa viniera al Parlamento. A resultas de ello presentamos una pregunta en el último Pleno ordinario del año 2008, en el cual de una forma un poco curiosa –el Consejero de Economía no se encontraba presente en el hemiciclo– el Consejero de Relaciones Institucionales, que tuvo que salir de los pasillos, nos aseguró que antes del 31 de diciembre veríamos ese proyecto de ley en este Parlamento. Estamos a 17 de febrero y, ciertamente, que el Partido Socialista nos diga que está próximo o muy próximo o incluso inminente, como con el tren de alta velocidad, la verdad es que nos hace temblar, porque no sabemos realmente de qué estamos hablando, pero, en cualquier caso, esperamos que ese proyecto de ley venga y podamos debatirlo con la urgencia que requiere sabiendo que lleva muchos meses de retraso. Creo que en ese ámbito deberemos definir cuál es el papel de la empresa que debe gestionar el sector público de la Comunidad Foral.

Posusa es una empresa pública medioambiental, y nosotros, desde luego, no podemos compartir que carece de actividad alguna. Animamos a los miembros de Nafarroa Bai a que vayan a hablar con los trabajadores de Posusa y vean la labor ambiental y la labor social que están desarrollando, porque, evidentemente, eso se está produciendo. Varios portavoces han comentando el contenido de la misma, la necesaria recuperación medioambiental, el control de las balsas, la rehabilitación, etcétera. Compartimos con Nafarroa Bai la denuncia de unas dietas percibidas por la figura del gerente o administrador, que, según nuestras informaciones, ya no existe desde hace unos meses, por lo tanto, eso tampoco sería en estos momentos objeto de crítica en cuanto a lo que es esa situación.

Es cierto que la facturación de la empresa es mínima, porque, evidentemente, la labor que tiene que desempeñar es una labor que le corresponde al Gobierno y en este caso lo está haciendo una empresa pública, porque la rehabilitación ambiental, el control de las balsas, que es algo absolutamente necesario, es obligatorio según la normativa y es obligatorio también por la responsabilidad política.

Por lo tanto, nosotros no compartimos que en estos momentos se proceda con máxima urgencia a la liquidación de esta empresa pública. Creemos que es necesario un replanteamiento de las actividades, pero, evidentemente, Posusa en estos momentos está cumpliendo una importante labor de recuperación ambiental, y si se aprueba esta moción y la cumple el Gobierno, ¿en qué situación quedaría la labor que está desempeñando en estos momentos esta empresa pública? Nos parece que esta iniciativa no se plantea en los términos correctos y, por lo tanto, votaremos en contra de la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Erro. Señor Jiménez, su turno de réplica.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Éramos conscientes desde que hicimos esta iniciativa de que habíamos pinchado magro y de que se iban a revolver de esta manera. Por las defensas que ha habido, está claro que se han revuelto en todos los ámbitos posibles, no nos cabía la menor duda.*

Señor León, lo que no le voy a admitir es que los datos son discutibles. Es cierto que el Gobierno, del partido al que usted pertenece, cada vez niega más información a los grupos parlamentarios referida a lo que tiene que ver con las empresas públicas, pero, mire, esta es la liquidación de cuentas presentada por Posusa en 2007 y le puedo asegurar, y le doy una copia, que todos y cada uno de los datos que he dicho son ciertos, incluido el de 162.000 euros en concepto de sueldos y dietas del consejo. Y fue el señor Consejero quien dijo: yo no he cobrado nada, 152.000 son del gerente. Por lo tanto, no cuestione los datos. Además, he tenido que ir al Registro Mercantil porque el Gobierno me los niega. No me cuestione los datos y, si quiere, le doy una copia.

Además, es para treinta años, con una dinámica de pérdidas de un millón al año. ¡Menudo negocio hizo Navarra cuando asumió la responsabilidad!

Señor Erro, claro que hay un problema medioambiental, pero ¿por qué tiene que ser Industria el que se haga cargo del problema medioambiental?, ¿por qué no Medio Ambiente?, ¿qué justificación tiene? Que se desconoce la actividad y que hay razones para la disolución no me lo he inventado yo, lean ustedes la auditoría que hace la Cámara de Comptos sobre las Cuentas de Navarra en lo relativo a las empresas públicas, lean el apartado de Posusa y verán que dice: no nos pronunciamos porque desconocemos la actividad y, además, se encuentra inmersa en causas de disolución. Por dos ejercicios continuos la Cámara de Comptos dice esto, no se lo está inventando este grupo parlamentario, eso no lo pueden negar.

Y la retahíla de tareas de Posusa que me ha hecho usted ¿dónde se la han preparado? Porque, claro, Posusa crea a Saldosa, por un problema crea a Salinas, para el negocio de la recuperación de sal, y ahora, cuando es rentable, el Consejero dice que la vende, pero vende el negocio de la recuperación de la sal, no vende las cargas de la recuperación medioambiental. Eso nos lo comemos nosotros. Vendemos la empresa que hemos creado, que es rentable, y mientras tanto mantenemos tres estructuras paralelas. Esa es la realidad.

Señora Acedo, ¿qué le puedo decir? Ustedes han puesto su voluntad en el Presidente Sanz. Yo he empezado diciendo que hemos sido pacientes, pero que ha pasado ya la mitad de la legislatura. Dice: ¿y por qué hemos de estar en contra? Oiga, simplemente aunque sea porque estamos perdiendo un millón al año. ¿Le parece poco?, ¿un millón de dinero público al año no es suficiente para que ustedes estén a favor?, ¿no es suficiente una pérdida de un millón de euros al año por una actividad que se conoce? ¿Que va a venir un proyecto de ley foral próximamente? Cada vez que algunos grupos tomamos iniciativas los proyectos de ley vienen aquí rápidamente.

Dice que lo importante no es discutir de Posusa, que hace falta un debate profundo. Cada vez que tienen un problema o una contradicción política pretenden resolverla con un debate profundo. Tienen un problema con los colegios que segregan por sexo y quieren resolverlo con un debate profundo sobre la Ley de Educación, tienen un problema para tomar posición sobre Posusa y quieren resolverlo con un debate profundo sobre las empresas públicas. Ustedes mismos. No se lo puedo decir más claro, más alto –tengo buen tono de voz aunque estoy un poco acatarrado– se lo podría decir.

Y si usted cree que este grupo ha errado o no ha acertado con Posusa, que nosotros creemos que no, y cree que hay media docena de razones mayores, ¿dónde están ustedes para traerlas a este Parlamento?, ¿por qué tiene que ser Nafarroa Bai? Si conoce no sé cuántas empresas de la Administración que merecerían la disolución, está perdiendo el tiempo. Tráigalas, le prometo el voto de nuestro grupo si es como usted dice. ¿Qué pasa, que solo Nafarroa Bai tiene que traer a este Parlamento lo que está mal en esta Comunidad para que encima ustedes argumenten en contra y no nos lo apoyen?

Se inventarán una nueva excusa. Aunque traigamos la empresa que usted dice, se inventarán una nueva excusa. Por lo tanto, en esas estamos.

Sabe usted, señor Alli, que esta Comunidad no puede olvidarse del compromiso de recuperación medioambiental, pero eso no quiere decir que tengamos la obligación de mantener Posusa durante treinta años. El compromiso medioambiental es evidente, y nosotros creemos incluso que ese compromiso medioambiental estaría mejor en el Departamento de Medio Ambiente, tenemos empresas públicas que pueden asumir esa responsabilidad mejor que Posusa, pero no se puede ligar una cosa a la otra como condición, compromiso medioambiental sí, Posusa no, porque, al final, lo que estamos haciendo sencillamente es duplicar estructuras En este caso tenemos tres estructuras empresariales con todo los gastos que conllevan. ¿Que es un tema delicado? Nosotros ya sabíamos que era un tema delicado que iba a tener muchas reticencias. Nos avisaron, nos dijeron: ojo, porque aquí se va a oponer todo el mundo, porque todos sabemos el recorrido de Posusa en lo que tuvo que ver con el proceso de jubilaciones, etcétera, ha habido lo que ha habido y entonces todo el mundo dice: mejor vamos a dejarlo como está y que corra. Ya se va a ver en esta votación que eso es verdad y que no vamos a tener ningún apoyo. Nosotros hemos sido prudentes en no meternos en un fango complicado que seguramente no iba a aportar gran cosa, pero a lo que no estamos dispuestos es a aguantar treinta años soportando Posusa, como dice UPN. No nos parece una justificación. Una cosa es hacer la vista gorga y otra es hacerla durante los próximos treinta años. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Jiménez. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la moción? 3. ¿Votos en contra? 9. Por consiguiente, queda rechazada la moción por 3 votos a favor y 9 en contra. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 9 MINUTOS.)